

# BOLETIN ECLESIASTICO

## DE FILIPINAS

*Benedicido por S.S. Pio XII*

Organo Oficial Interdiocesano, mensual, editado por la Universidad de Santo Tomás, Manila, Islas Filipinas.

## PARTE OFICIAL

### *Curia Romana*

#### SACRA RITUUM CONGREGATIO

#### DECRETUM

#### De Instauratae Vigiliae Paschalis facultativa celebratione ulterius proroganda

Instauratae vigiliae paschalis celebratio, de locorum Ordinariorum iudicio facultative exequenda, jam per Decretum diei 12 Ianuarii anni 1952 per triennium concessa, attentis peculiari-bus rerum adiunctis, de mandato Sanctissimi D. N. Pii Papae XII ulterius ad alium annum prorogatur.

Contrariis quibuslibet non obstantibus.

Die 15 Ianuarii 1955

C. Card. Cicognani, Praefectus

A. Carinci, Archiep. Seleuc., Secretarius

## Mensaje de Pío XII al Orbe Católico en la Navidad de 1954

*(Traducción de la Oficina de Prensa del Vaticano)*

“Ecce ego declinabo super eam quasi fluvium pacis”: “He aquí que yo derramaré sobre ella como un río de paz” (Is. 66, 12). Esta misma promesa, anunciada en el vaticinio mesiánico de Isaías y cumplida con significación mística por el encarnado Verbo de Dios en la nueva Jerusalén, la Iglesia, deseamos Nos, amados hijos del orbe católico, que resuene una vez más para toda la familia humana como augurio de nuestro corazón en la presente víspera de Navidad.

¡Un río de paz sobre el mundo! Este es el deseo que más asiduamente hemos alimentado en nuestra alma, por el cual con más empeño hemos orado y trabajado desde el día en que plugo a la divina Bondad confiar a nuestra humilde persona el elevado y tremendo oficio de padre común de los pueblos, propio del Vicario de Aquél a quien pertenecen en herencia las naciones (Ps. 2, 8).

### **Pueblos en armas y furor de destrucción**

Abrazando con una mirada de conjunto los años transcurridos de nuestro pontificado, en la parte del mandato que nos viene de la paternidad universal de que estamos revestido, nos parece que la divina Providencia ha querido asignarnos la misión especial de contribuir a conducir de nuevo, con acción paciente y casi extenuante, a la Humanidad por los senderos de la paz.

Al acercarse la fiesta de Navidad, mientras se encendía en Nos el ansia de acudir a la cuna del Príncipe de la Paz para ofrecerle, como don el más grato para El, la Humanidad pacificada y reunida toda ella como en una sola familia, nos fué, en cambio, reservada en los seis primeros años la amargura sin nombre de ver en torno a Nos tan sólo pueblos en armas, arrebatados por el insano furor de la destrucción mutua.

### **A la guerra fría ha seguido una paz fría**

Esperábamos—y con Nos esperaban muchos—que, apagada, por fin, la excitación del odio y de la venganza, bien pronto despuntaría el alba de un período de concordia segura. En cambio, perduró aquel estado de malestar y de peligro, designado por la opinión pública con el nombre de “guerra fría”, ya que en realidad poco o nada tenía de común con la paz verdadera y

sí mucho con una tregua vacilante al menor choque. Nuestro retorno anual a la cuna del Redentor continuó consistiendo en una ofrenda triste de dolores y de ansias, con el deseo ardiente de sacar de ello el valor necesario para no desistir de exhortar a los hombres a la paz, indicándoles el camino justo para ella. ¿Podremos siquiera ahora, en esta décimosexta Navidad de nuestro pontificado, realizar ese anhelo? Según aseguran muchos, a la guerra fría ha sustituido lentamente un período de distensión entre las partes en litigio, cual concesión mutua de un respiro más amplio, al que se ha dado en llamar, no sin cierta ironía, con el nombre de “paz fría”. Aunque reconocemos gustosos que esa distensión representa algún progreso en la fatigosa maduración de la paz propiamente dicha, sin embargo, no es aún el don digno del misterio de Belén, donde apareció la benignidad y el amor de Dios Nuestro Salvador hacia los hombres (Tit. 3, 4); contrasta demasiado vivamente con el espíritu de cordialidad, de sinceridad y de claridad que aletea en torno a la cuna del Redentor.

#### **No merece el nombre de paz**

¿Qué cosa significa, en efecto, en el mundo de la política la paz fría, sino la mera coexistencia de pueblos diversos sostenida por el mutuo temor y el recíproco desengaño? Ahora bien, es claro que la mera coexistencia no merece el nombre de paz, cual la tradición cristiana, formada en la escuela de las altas inteligencias de San Agustín y Tomás de Aquino, aprendió a definir, “tranquillitas ordinis”. La paz fría es tan sólo una calma provisional, cuya duración depende de la sensación mudable del temor y del cálculo oscilante de las fuerzas presentes, mientras que no tiene nada del orden justo que supone una serie de relaciones convergentes hacia un fin común, justo y recto. Excluyendo, además, todo vínculo de orden espiritual entre los pueblos que coexisten tan fragmentariamente, la paz fría está muy lejos de aquella paz predicada y querida por el divino Maestro, es decir, la paz fundada sobre la unión de los espíritus en la misma verdad y en la caridad, y que San Pablo definió “pax Dei”, la cual influye ante todo en las inteligencias y los corazones (cf. Phil. 4, 7), y se ejercita en colaboración armónica de obras en todos los campos de la vida, sin excluir el político, social y económico.

#### **Defectos de esta paz**

Por eso Nos no osamos ofrecer al divino Infante esa paz fría. No es la paz simple y solemne que cantaron los ángeles a los pastores en la noche santa ni menos la “pax Dei”, que sobrepuja a todo sentido y es fuente de gozo íntimo y lleno (cf. ib.).

Como tampoco es aquella soñada y anhelada por la humanidad actual, ya tan afligida. Con todo, deseamos examinar en particular los defectos de ella, para que de su falta y de su duración incierta surja imperioso en los rectores de los pueblos y en aquellos que pueden ejercer algún influjo en este campo el anhelo de cambiarla lo antes posible en la paz verdadera, que es en concreto el mismo Cristo. Ya que si la paz es orden y el orden es unidad, Cristo es el único que puede y quiere unir los espíritus humanos en la verdad y en el amor. En este sentido la Iglesia lo señala a las gentes con las palabras del profeta, como quien es la misma paz: "Et erit iste pax" (Mich. 5, 5; cf. liturg. off. d. N. J. C. Regis Passim).

### 1. LA COEXISTENCIA EN EL TEMOR

Es impresión común, sacada de la simple observación de los hechos, que el principal fundamento en que se apoya el estado presente de calma relativa es el temor. Cada uno de los grupos en que se halla dividida la familia humana tolera que exista el otro porque él mismo no quiere perecer. Evitando de este modo el riesgo fatal, ambos grupos no conviven, sino coexisten. No es un estado de guerra, pero tampoco es paz; es una calma fría. A cada uno de los dos grupos acucia el temor del poder militar y económico del otro. En ambos se halla vivo el recelo por los efectos catastróficos de las armas novísimas. Con angustiosa atención sigue cada uno el desarrollo técnico de los armamentos del otro y su capacidad de producción económica, mientras confía a la propia propaganda el papel de sacar partido del temor ajeno, reforzando y exagerando su alcance. En el terreno concreto de la política parece que, arrebatados los hombres después de tantas desilusiones por un colapso extremo de escepticismo, no cuentan ya sobre otros principios racionales o morales.

El absurdo más evidente que emerge en una situación tan miserable es éste; la práctica política de nuestros días, aunque por un lado teme la guerra como la mayor de las catástrofes, por otro pone en ella toda su confianza, como si fuese el único expediente para subsistir y la única que pueda regular las relaciones internacionales. En cierto modo se confía en aquello que se detesta sumamente.

#### Dónde está la verdadera paz

Sin embargo, semejante práctica política ha llevado a muchos, aun de entre los mismos gobernantes, a una revisión total del problema de la paz y de la guerra y a preguntarse sinceramente si la liberación de la guerra y la garantía de la paz no

deben buscarse en regiones más elevadas y más humanas que la dominada exclusivamente por el terror.

De este modo se han engrosado las filas de los que se rebelan ante la idea de tenerse que contentar con la mera coexistencia, renunciando a relaciones más vitales con el otro grupo, y de verse obligados a vivir todos los días de su existencia en un ambiente de temor enervante. Por eso han vuelto a considerar el problema de la paz y de la guerra como un hecho de responsabilidad superior y cristiana ante Dios y ante la ley moral. Ciertamente aun en este modo diverso de considerar el problema, entra el elemento temor como freno de la guerra y estímulo de la paz, pero se trata del temor saludable de Dios, garante y juez del orden moral, y, por lo tanto, como enseña el salmista (Ps. 110, 10), del principio de la sabiduría.

### **Principios políticos inaceptables**

Trasladado el problema a este plano más elevado y únicamente digno de la criatura racional, ha vuelto a aparecer claramente lo absurdo de la doctrina que ha imperado en las escuelas políticas en los últimos decenios; esto es, que la guerra es una de tantas formas admitidas por la acción política, el desembocadero necesario y casi natural de las disensiones insanables entre dos países, y que, por lo tanto, la guerra es un hecho ajeno a cualquier responsabilidad moral. Igualmente ha aparecido absurdo e inadmisibile el principio, aceptado también durante largo tiempo, según el cual el gobernante que declarase una guerra incurriría tan sólo en un error político si ésta se perdiese, pero no podría en ningún caso ser acusado de culpa moral y de delito por no haber conservado la paz pudiéndolo hacer.

Precisamente esta concepción absurda e inmoral de la guerra hizo vanos en las semanas fatales de 1939 nuestros esfuerzos dirigidos a sostener en ambas partes la voluntad de continuar las negociaciones. Entonces, la guerra fué considerada como un dado que había que jugar con mayor o menor cautela y destreza, no como un hecho moral que obligaba a la conciencia y las responsabilidades superiores. Fueron necesarias las interminables hileras de tumbas y las inmensas ruinas para que se revelase la verdadera fisonomía de la guerra. No un juego de intereses más o menos afortunados, sino la tragedia, más espiritual que material, de millones de hombres; no el riesgo de algunos bienes, sino la pérdida de todos: un hecho de enorme gravedad.

## Guerra a la guerra

¿Cómo es posible—se preguntaron entonces muchos con la sencillez y verdad del buen sentido—que mientras que cada uno experimenta en sí mismo el apremio de la responsabilidad moral de sus propios actos más ordinarios, el hecho horrible de la guerra, que también es fruto de la libre determinación de alguien, puede sustraerse al dominio de la conciencia y que no exista un juez a quien puedan apelar libremente las víctimas inocentes? En aquel clima naciente de recobro del buen sentido encontró profundo asentimiento nuestro grito de “guerra a la guerra”, con el que en 1944 declaramos la lucha contra el puro formalismo de la acción política y contra aquellas doctrinas sobre la guerra que no tienen en cuenta a Dios ni sus mandamientos. Ese buen sentido, lejos de disiparse, ha penetrado más profundamente y se ha propagado más en los años de la guerra fría, quizá porque una larga experiencia ha hecho resaltar más el absurdo de una vida controlada por el temor. De esta manera, la paz fría, aun con sus incoherencias y molestias, muestra dirigir sus pasos hacia un orden moral auténtico y hacia el reconocimiento de la elevada doctrina de la Iglesia sobre la guerra justa e injusta y sobre la licitud o ilicitud del recurso a las armas.

A esta meta llegará ciertamente, si de una y de otra parte, con ánimo sincero, casi diríamos religioso, se vuelve a considerar la guerra como objeto del orden moral, cuya violación constituye realmente una culpa que no queda sin castigo.

## El temor de Dios

Llegará si en concreto los políticos, antes que pesar las ventajas y los riesgos de sus determinaciones, reconocen su personal sujeción a las leyes morales eternas y tratan el problema de la guerra como cuestión de conciencia delante de Dios. En las condiciones actuales no existe otro medio de librar al mundo de esta angustiosa pesadilla sino el de recurrir al temor de Dios, temor que no envilece a quien le da cabida en sí mismo, sino que más bien preserva de la infamia del crimen enorme que es la guerra no impuesta. Y ¿a quién podría causar admiración el que la paz y la guerra se hallen tan estrechamente unidas con la verdad religiosa? Toda la realidad de su principio y de su fin está la raíz de todos los males.

De aquí se sigue también con evidencia que todo empeño o toda propaganda pacifista que provenga de quien niega la fe en Dios es siempre muy sospechosa e incapaz de atenuar o eliminar la angustiosa sensación de temor, si no es que de propósito vaya

encaminada a lograr un efecto táctico de excitación o de confusión.

Sólo dos perspectivas tiene delante de sí la actual coexistencia en el temor: o sube a coexistencia en el temor de Dios, y, por tanto, a convivencia de paz verdadera, inspirada y vigilada por el orden moral por El impuesto, o irá quedando cada vez más restringida a una parálisis glacial de la vida internacional, cuyos graves peligros se pueden prever ya desde ahora, porque el poner freno a la natural expansión de la vida de los pueblos podría conducir a éstos, en último término, al desesperado desenlace que se quiere evitar: la guerra. Por lo además, ningún pueblo podría soportar indefinidamente la carrera de armamentos sin que se resienta su desarrollo económico normal con efectos desastrosos. Serían también vanos los mismos acuerdos que tienden a imponer un límite a los armamentos. Si tales acuerdos llegaran a lograrse faltando el cimiento moral del temor de Dios, se convertirían en fuente de nueva y recíproca desconfianza.

No nos queda más que el camino luminoso y deseable que partiendo del temor de Dios nos conduce con su ayuda a la paz verdadera, esa paz que es sinceridad, calor y vida, digna, por tanto, de quien nos ha sido dado para que los hombres tengamos en El vida sobreabundante (cfr. Jo. 10, 10).

## 2. LA COEXISTENCIA EN EL ERROR

La “guerra fría”—y lo mismo se diga de la “paz fría”—, si bien mantiene el mundo en una escisión nociva, no impide, sin embargo, que en los actuales momentos vibre en él un ritmo intenso de vida. En realidad, se trata de una vida que se desarrolla casi exclusivamente en el campo económico. Es innegable que la economía, sirviéndose del apremiante progreso de la técnica moderna, ha alcanzado tan sorprendentes resultados con su actividad febril, que hacen prever una transformación profunda en la vida de los pueblos, aun de aquellos que hasta ahora se creían un tanto atrasados. Sin duda alguna, no se le puede negar el tributo de admiración por lo que ha realizada y por lo que promete. Con todo, la economía, en virtud de su capacidad aparentemente ilimitada de producir bienes sin cuento, y gracias a la multiplicidad de sus relaciones, ejerce sobre muchos contemporáneos una fascinación superior a sus posibilidades y en campos que les son extraños. El yerro de tal confianza cifrada en la economía moderna es común también a las dos partes en que esta desmembrado el mundo de hoy. Una de estas partes enseña que si el hombre ha demostrado tanto poder para crear el maravilloso conjunto técnico y económico de que hoy se jacta, tendrá

también capacidad para organizar la liberación de la vida de todas las privaciones y males que la aqueja, operando en cierta manera una especie de autorredención. En la otra parte, en cambio, gana terreno la concepción de que la solución del problema de la paz se debe esperar de la economía y en particular de una forma específica suya que es el libre intercambio.

Otras veces hemos tenido ocasión de exponer lo infundado de tales doctrinas. Va para cien años que los seguidores del sistema del comercio libre se prometían maravillas de él, atribuyéndole un poder casi mágico. Uno de sus más ardientes prosélitos no dudaba en comprar el principio del libre intercambio, en cuanto a la amplitud de sus efectos en el mundo moral, con el principio de la gravedad que impera en el mundo físico, asignándole, como efectos propios, el acercamiento de los hombres, la desaparición de los antagonismos de raza, de fe y de lengua, y la unidad de todos los seres humanos en una paz inalterable (cfr. Richard Gabden, "Speeches on questions of public policy", London, MacMillan and Co., 1870, volumen I, págs. 362-363).

### **Es ilusión confiar la paz al solo libre intercambio**

El curso de los acontecimientos ha demostrado cuán engañosa sea la ilusión de confiar la paz al solo intercambio libre. No de otra manera acontecerá en el futuro si es que se quisiera persistir en esta fe ciega, que confiere a la economía una imaginaria fuerza mística. Actualmente, por lo demás, faltan los fundamentos de hecho que pudieran garantizar de alguna manera esas esperanzas de color de rosa que abrigan, aun hoy, los partidarios de dicha doctrina. Porque mientras en una de las partes que coexisten en la paz fría la tan exaltada libertad económica en realidad todavía no existe, en la otra se rechaza incluso como principio absurdo. Se da entre ambas un contraste diametral en el concepto de los fundamentos mismos de la vida, contraste que no puede ser superado por fuerzas meramente económicas. Más aún si median, como en realidad median, relaciones de causa y efecto entre el mundo moral y el económico, deben éstos jerarquizarse, de modo que el primero tenga el primado, pues corresponde al mundo moral compenetrar de su espíritu, con plena autoridad, aun la economía social. Una vez que se establezca esta jerarquía y se permita su actuación, la misma economía consolidará el mundo moral en cuanto le es dado, reforzando los fundamentos espirituales y las fuerzas de la paz.

Por otra parte, el factor económico podría oponer a ésta serios obstáculos, en particular por lo que hace a la paz fría

entendida como equilibrio de grupos, si llegase a debilitar a una de las partes con sistemas erróneos. Esto sucedería, sobre todo, donde pueblos de un mismo grupo, sin discernimiento y sin tener en cuenta nada con los demás, se abandonase a un incesante aumento de producción y a levantar constantemente el propio tenor de vida. En este caso no se podría evitar que surgieran resentimientos y revalidades en los pueblos contiguos y, en consecuencia, la debilitación de todo el grupo.

### **El derecho natural y el amor mutuo**

Mas prescindiendo de esta consideración particular, es necesario tener la persuasión de que las relaciones económicas entre las naciones, en tanto serán factores de paz en cuanto obedezcan a las normas de derecho natural, se inspiren en el amor, tengan miramiento por los demás pueblos y sean fuentes de ayuda. Téngase por cierto que en las relaciones humanas, aun en las puramente económicas, nada se produce por sí mismo, como sucede en la naturaleza, sujeta a leyes necesarias, pues, al fin y al cabo, todo depende del espíritu. Sólo el espíritu imagen de Dios y ejecutor de sus designios, puede establecer el orden y la armonía sobre la tierra, y lo conseguirá en la medida en que se haga intérprete fiel o instrumento dócil del único Salvador, Jesucristo, que es la misma paz.

Y, sin embargo, también en otro campo, aún más delicado que el económico, las dos partes que coexisten en la paz fría participan de este mismo error; se trata de los principios que informan su respectiva unidad. Al paso que una de las partes cimienta su fuerte cohesión interna sobre una idea falsa, más aún, lesiva de los derechos primarios divinos y humanos pero, con todo, eficaz; la otra, olvidando que posee una idea verdadera, comprobada con buen éxito en el tiempo pasado, parece en cambio dirigirse hacia principios políticos evidentemente disociadores de la unidad.

En el último decenio después de la guerra ha estimulado los ánimos un gran anhelo de renovación espiritual: el unificar fuertemente a Europa, partiendo de las condiciones naturales de vida de sus pueblos, a fin de poner término a las tradicionales rivalidades de unos con otros y de asegurar la defensa común de su independencia y pacífico desarrollo. Esta noble idea no ofrecía motivos de queja y de desconfianza al mundo extraeuropeo en la medida en que éste miraba con buenos ojos a Europa. Además, había la persuasión de que Europa encontraría en sí misma la idea que diera vida a su unidad. Pero los sucesos posteriores y los recientes tratados, que se espera abran paso en la

paz fría, no tienen ya como base el ideal de una unificación europea más amplia. De hecho, muchos creen que la alta política tiende de nuevo al tipo de Estado nacionalístico, cerrado en sí mismo, centralizador de las fuerzas, preocupado por la elección de las alianzas y, en consecuencia, no menos pernicioso que el que predominó durante el siglo pasado.

### Olvidos que no debieron tenerse

Se ha olvidado demasiado pronto el enorme cúmulo de sacrificios de vidas y bienes que ha costado este tipo de Estado y los agobiantes pesos económicos y espirituales que ha impuesto. La substancia del error consiste en confundir la vida nacional, en sentido propio con la política nacionalista: la primera, derecho y honor de un pueblo, puede y debe promoverse; la segunda, como germen que es de infinitos males, nunca se rechazará suficientemente. La vida nacional es por sí misma el conjunto operante de todos aquellos valores de la civilización que son propios y característicos de un determinado grupo, de cuya unidad espiritual constituyen como el vínculo. Al mismo tiempo, esa vida enriquece la cultural de toda la Humanidad, dándole como su contribución propia. En su esencia, pues la vida nacional es algo no político, en tal manera que, como lo demuestran la Historia y la experiencia, puede desarrollarse junto a otras dentro del mismo Estado; como también puede extenderse más allá de los confines políticos de éste. La vida nacional no llegó a ser principio de disolución de la comunidad de los pueblos, sino cuando comenzó a ser aprovechado como medio de fines políticos; esto es, cuando el Estado dominador y centralista hizo de la nacionalidad la base de su fuerza de expansión. Nació entonces el Estado nacionalista, germen de rivalidades e incentivo de discordias.

Es claro que si la Comunidad Europea entrase por esos derroteros, su cohesión resultaría muy frágil en comparación con la del grupo que tiene enfrente. Su debilidad se revelaría, ciertamente, el día una futura paz destinada a regular con perspicacia y justicia las cuestiones que están aun pendientes. Ni se diga que en las nuevas circunstancias, el dinamismo del Estado nacionalista no represente ya un peligro para los demás pueblos, faltándole en la mayoría de los casos la fuerza eficaz tanto económica como militar, puesto que también el dinamismo de una potencia nacionalista imaginaria, expresado más con sentimientos que con hechos, disgusta igualmente a los ánimos, alimenta la desconfianza y el recelo en las alianzas, impide la com-

preensión recíproca y, por consiguiente, la leal colaboración y la mutua ayuda, ni más ni menos que si poseyera poder efectivo.

### **El vínculo común y la idea grande y eficaz**

Y en esas condiciones, ¿qué sería del vínculo común que debería estrechar los diversos Estados entre sí? ¿Cuál sería la idea grande y eficaz que los hiciera firmes en la defensa y activos en un programa común de civilización? ¿Algunos la ven en el vechazar concordemente el género de vida contrario a la libertad, que es propio del otro grupo. Sin duda, la aversión a la esclavitud es importante, pero de valor negativo, sin fuerza para estimular los ánimos a la acción con la misma eficacia que una idea positiva y absoluta. Esta, en cambio, pudiera ser el amor a la libertad que Dios quiere y que está en armonía con las exigencia del bien general, o también el ideal del Derecho natural como base de la organización del Estado y de los Estados. Sólo estas o semejantes ideas espirituales, adquiridas ya hace muchos siglos por la tradición de la Europa cristiana, pueden sostener y aun superar, en la medida que fueren vividas, la confrontación con la idea falsa, pero concreta y válida, que mantiene aparentemente y no sin violencia la cohesión del otro grupo, es decir, la idea de un paraíso terrestre, que sería un hecho apenas se estableciera una determinada forma de organización social. Por cuanto ilusoria sea esta idea, consigue crear, al menos exteriormente, una unidad compacta y dura, y la acepten las masas ignorantes, es capaz de excitar a sus miembros a la acción y llevarlos al sacrificio. La misma idea, dentro de la organización política que la expresa, da a sus dirigentes un fuerte poder de seducción, y a los adeptos, la audacia de penetrar como vanguardia entre las filas mismas del otro grupo. Europa, en cambio, espera todavía el despertar de su propia conciencia. Entre tanto, en lo que ella representa como sabiduría y organización de vida social e influjo de cultura, parece que pierde terreno en no pocas partes de la tierra. En verdad, ese repliegue se refiere a los fautores de la política nacionalista, los cuales se ven obligados a retroceder ante adversarios que han hecho propios sus mismos métodos. Especialmente en algunos pueblos considerados hasta ahora como coloniales, el proceso de maduración orgánica hacia la autonomía política, que Europa hubiera debido guiar con prudencia y solicitud, se ha mudado rápidamente en explosiones nacionalistas, ávidas de potencia. Conviene confesar que también estos incendios imprevistos, que son dañosos al prestigio e intereses de Europa, son, al menos en parte, el fruto de un mal ejemplo suyo.

### Los valores espirituales europeos

¿Se trata sólo de un momentáneo extravío de Europa? De todos modos, lo que debe quedar y, sin duda, quedará es la Europa genuina, o sea el conjunto de todos los valores espirituales y civiles que el Occidente ha acumulado, aprovechando las riquezas de cada una de las naciones para repartirlas al mundo entero. Europa, conforme á las disposiciones de la Divina Providencia, podrá ser aún vivero y dispensadora de aquellos valores si sabe volver a darse cuenta de su propio carácter espiritual y abjurar la divinización de la potencia.

Como en el pasado las fuentes de su fuerza y de su cultura fueron eminentemente cristianas, así se deberá imponer una vuelta a Dios y a los ideales cristianos si se quiere volver a hallar la base de su unidad y de su verdadera grandeza. Y si estas fuentes parecen en parte ya secas, si amenaza romperse aquel vínculo y resquebrajarse el fundamento de su unidad, las responsabilidades históricas o presentes caen sobre ambas partes, que se encuentran ahora frente a frente, con un angustioso y recíproco temor.

Estos motivos deberían bastar a los hombres de buena voluntad del uno y del otro campo para desear, rogar y obrar a fin de que la humanidad quede libre de la embriaguez de potencia y de hegemonía y para que el espíritu de Dios sea el soberano rector del mundo, donde un día el Omnipotente mismo no escogió otro medio para salvar a los que amaba que el hacerse niño en una pobre cuna. "Parvulus enim natus est nobis, et filius datus est nobis, et factus est principatus super humerum eius" (Is. 9, 6; cf. intr. II missae nativ.).

### 3. LA COEXISTENCIA EN LA VERDAD

Aunque es triste notar cómo la presente factura de la familia humana se produjo al principio entre hombres que conocían y adoraban al mismo Salvador Jesucristo, sin embargo, nos parece fundada la confianza de que en el nombre del mismo Cristo se pueda echar aún un puente de paz entre las dos orillas opuestas y restablecer el vínculo común dolorosamente roto.

Se espera, en efecto, que la coexistencia actual acerque a la humanidad a la paz. Pero para justificar esta esperanza debe ser en algún modo una coexistencia en la verdad. Y no se puede construir en la verdad un puente entre hombres que viven en el uno y en el otro, y no sobre sus regímenes o sistemas sociales. Porque, mientras una de las dos partes, consciente o no, hace aún grandes esfuerzos por preservar el dercho natural, en cambio,

el sistema en vigor en la otra parte se ha apartado completamente de esta base. Tanto un sobrenaturalismo unilateral que no quiera en modo alguno tener en cuenta tal disposición de ánimo con el pretexto de que vivimos en el mundo de la redención y, por lo tanto, sustraídos al orden de la Naturaleza, como el pretender que se reconozca como verdad histórica el carácter colectivista de aquel sistema, como si también él correspondiera al querer divino, son errores que un católico no puede en modo alguno aceptar. La recta vía es otra. En ambos casos son millones los que han conservado, en grado más o menos activo, la huella de Cristo; ellos, no menos que los fieles y fervorosos creyentes, deberían ser los llamados a colaborar para establecer una nueva base de unidad de la familia humana. Es verdad que en una de las partes la voz de los hombres que están resueltamente por la verdad, por el amor, por el espíritu, se halla sofocada por la presión de los poderes públicos, y que en la otra hay demasiada timidez en proclamar alto los buenos deseos; pero es deber de la política de unificación el animar a los unos y hacerse eco de los otros; especialmente en aquella parte donde no es delito el combatir el error, los hombres de Estado deberían poseer una mayor confianza en sí mismos y mostrar a los otros un valor más firme en deshacer las maniobras de las fuerzas ocultas que todavía tienden a instaurar hegemonías de poder, una sabiduría más activa en conservar que acrecentar las filas de los hombres de buena voluntad, en primer lugar, de los que creen en Dios, que en gran número siguen en todas partes la causa de la paz verdadera. Sería ciertamente una equivocada política de unificación—si no la habíamos le llamar más bien una traición—el sacrificar a intereses nacionalistas a minorías étnicas que se hallan privadas de la fuerza para defender sus bienes supremos, su fe y su cultura cristiana. Los que así obrasen no serían dignos de confianza, y no obrarían honestamente si después, cuando lo exige el propio interés, invocasen los valores de la religión y el respeto al derecho. Son muchos los que se ofrecen a preparar la base de la unidad humana. Pero debiendo ser esta base o puente de naturaleza espiritual, no están ciertamente cualificados para esta obra los escépticos y los cínicos, que, formados en la escuela de un materialismo más o menos larvado, reducen a reacciones físicas aun las más augustas verdades y los valores espirituales más altos, o los consideran como meras ideologías. No son aptos para este fin aquellos que no admiten verdades absolutas ni aceptan obligaciones morales en el terreno de la vida social. Esto últimos, que ya en el pasado, con su abuso de la libertad y con una crítica destructora e irracional, prepararon, a menudo inconscientemente, un clima favorable a la dictadura y a la opresión, se presentan de

nuevo para impedir la obra de pacificación social y política emprendida bajo la inspiración cristiana. No es raro que aquí y allá levanten la voz contra los que, conscientemente, como cristianos, se interesan con pleno derecho de los problemas políticos y, en general, de la vida pública. A veces denigran también la seguridad y la fuerza que el cristiano saca de la posesión de la verdad absoluta y, por el contrario, difunden la persuasión que torna, a honra del hombre moderno y es mérito de su educación, el no tener ideas o tendencias determinadas ni estar ligado a ningún mundo espiritual.

Se olvida, entre tanto, que precisamente de estos principios se originaron las confusiones y los desórdenes actuales, y no se quiere recordar que precisamente las fuerzas cristianas, a las que ellos combaten ahora, fueron las que lograron recuperar en muchos países la libertad por ellos disipada. Ciertamente que no puede esperarse que hombres de esa laya construyan el puente de la verdad o la base común espiritual. En cambio, es de temer que, llevados del oportunismo, no encuentren inconveniente en simpatizar con el falso sistema de la otra orilla y adaptarse a permanecer en él, aun arrastrados, si llegase a triunfar momentáneamente.

### **Urge el restablecimiento universal de la paz**

Por eso, mientras esperamos, confiados en la divina clemencia, que el puente espiritual y cristiano, ya existente de alguna manera entre ambas orillas, se haga más amplio y adquiera una consistencia más eficaz, Nos queríamos exhortar en primer lugar a los cristianos de las naciones que aun gozan del divino don de la paz a que hagan todo lo posible por acelerar la hora de su restablecimiento universal. Persuádanse, ante todo, que la posesión de la verdad, si quedase limitada a ellos solos, como objeto de su contemplación para sacar de ella consolación espiritual, no serviría a la causa de la paz: la verdad tiene que ser vivida, comunicada, aplicada en todos los sectores de la vida.

También la verdad, particularmente la cristiana, es un talento que Dios pone en las manos de sus siervos para que con su industria fructifique en obras del bien común. A todos los poseedores de la verdad Nos queríamos preguntar, antes que lo haga el Eterno Juez, si han puesto a lucro el talento, de modo que merezcan oír la invitación del Señor a entrar en el gozo de su Padre. ¿Cuántos, aun tal vez sacerdotes y seglares católicos, tendrían que sentir el remordimiento de haber enterrado en su propio corazón este y otros bienes espirituales o por indolencia o por insensibilidad ante las miserias humanas? De una manera particular se harían culpables si permitiesen que el pueblo quede

casi sin pastores, mientras el enemigo de Dios, valiéndose de su poderosa organización, hace riza en las almas que carecen de formación suficientemente sólida en la verdad. Asimismo, serían responsables esos sacerdotes y seglares si el pueblo no experimentase y no recibiese del amor cristiano la ayuda activa que manda la voluntad divina. Ni cumplirían con su deber los sacerdotes y seglares que cerrasen voluntariamente los ojos y la boca ante las injusticias sociales que están presenciando, dando así ocasión a ataques injustos contra la capacidad social del cristianismo y contra la eficacia de la doctrina social de la Iglesia, que, gracias a Dios, ha dado de ello tantas y tan manifiestas pruebas, aun en estos últimos decenios. Donde esto tuviese lugar recaería también sobre ellos la responsabilidad de que grupos de jóvenes, y aun de pastores de almas, se dejasen arrastrar en algún caso a radicalismos y progresismos erróneos.

### **Los bienes privados, sujetos al bien común**

Consecuencias más graves causaría al orden social, y también al político, la conducta de los cristianos—ya sean de condición elevada o humilde, ya gocen de mayor o menor bienestar—que no se resolviesen a reconocer y observar sus obligaciones sociales en el manejo de los negocios económicos. Todo el que no esté dispuesto a justar debidamente al bien común el uso de los bienes privados, ya sea libremente, conforme a la voz de su conciencia; ya también mediante formas organizadas de carácter público, contribuye, en cuanto de él depende, a impedir la indispensable preponderancia del impulso y de la responsabilidad personal en la vida social.

En los sistemas democráticos se puede caer fácilmente en tal error cuando el interés individual está bajo la protección de aquellas organizaciones colectivas individuales más bien que el fomento del bien común. De este modo la economía viene a ser fácilmente presa de fuerzas anónimas que la dominan políticamente.

Queridos hijos, agradecemos a la divina bondad que nos haya concedido una vez más el señalarlos con solicitud de padre el camino del bien; que la tierra, inundada por el torrente de la verdadera paz, cante gloria a Dios en lo más alto de los cielos, “transeamus usque Bethelhem” (Luc. 2, 15). Volvamos a la cuna de la sinceridad, de la verdad y del amor, donde el Hijo unigénito de Dios, hecho hombre, se da a los hombres para que la Humanidad reconozca en El su lazo de unión y su paz. “Hodie nobis de caelo pax vera descendit” (“Off. in Nativ. Dom.”, resp. ad II Iect.). Para que la tierra se haga digna de recibirla, invocamos sobre todos la abundancia de las divinas bendiciones.”

# *Curia Diocesana*

ARCHIDIOCESIS DE CEBU  
Ciudad de Cebu

CIRCULAR No. 39/55

Enero 9, 1955

Mi distinguido Padre:

En 18 de Enero de este año se celebra el día del Papa.

Deseamos que dicho día se celebre con cierta solemnidad en las parroquias para que los sentimientos de obediencia, respeto y lealtad se inculquen en los corazones de los fieles y de este modo estos extiendan también dichos sentimientos a las autoridades eclesiásticas legítimamente constituidas como a los Prelados y Párrocos. De un modo especial en dicho día del Papa, los fieles eleven al Altísimo suplicantes plegarias por la salud del Pontífice el Papa Pío XII bastante delicada, cuyo estado hace dos meses se temía un fatal desenlace, pero que se ha salvado del peligro gracias a Dios.

1o. Mandamos que en las parroquias en la Víspera del día o sea el 17 se hagan programas cívico sociales con conferencias o discursos alusivos al acto. Se ha de recalcar más la idea de que todos los fieles deben homenaje de obediencia y lealtad al Padre Común de la Cristiandad.

2o. El día 18 haya Comunión General y que las misas parroquiales sean cantadas con sermones apropiados a la significación del día.

Aprovechamos esta oportunidad para informaros que el día, 30 de Enero es el día del Seminario como se ha celebrado en los años anteriores con nuestra entera satisfacción. Esperamos la misma cooperación de los fieles para subvenir las necesidades del Seminario. Para que la campaña a favor del Seminario resulte un gran éxito, se reparten sobres entre las parroquias. Que los Párrocos no se contenten con distribuir dichos sobres en las iglesias porque este método ha rendido muy poco resultado en los años anteriores. Sería más efectivo poner los nombres de las personas más prominentes y generosas de los pueblos para que las mismas personas envíen sus óbolos a los Párrocos.

Esperamos la celebración digna del Día del Papa en ésta Archidiócesis de Cébu y deseamos muchos éxitos en la campaña a favor de nuestro Seminario Archidiocesano.

Su Prelado,

JULIO R. ROSALES, D.D.  
*Arzobispo de Cebu*

---

### DIOCESIS DE SAN FERNANDO

La Curia de San Fernando hace saber al público que los Reverendos Señores Ricardo Montilla, Osmundo Aguilar y Reynaldo Romero han sido privados de sus licencias ministeriales por el Excmo. y Revmo. Sr. Obispo de la Diócesis.

San Fernando 3 de Enero de 1955.

REV. P. SERAFIN A. OCAMPO  
*Vice Canciller*

#### PRELATURA "NULLIUS" DE DAVAO CONSAGRACION DEL NUEVO PRELADO

El M.R.P. Clodoveo Thibault, P.M.E. J.C.L. actual administrador Apostólico de Davao, ha sido nombrado Prelado "Nullius" de Davao y Obispo, titular de Canata en Celesiria el día 31 de diciembre pasado. Era Administrador de la Prelatura desde el 12 de Abril 1950.—Nació en Darville, provincia de Quebec, Canada. Es miembro de la Sociedad de Misiones Extranjeras de Pont-Viau, Quebec. Fue ordenado de Sacerdote en 1934.

Tenemos entendido que la consagración tendrá lugar el 11 de febrero, fiesta de la Aparición de Ntra. Sra. de Lourdes, en la Iglesia Prelaticia de San Pedro, Davao City.

Deseamos al nuevo electo Obispo un largo y fructuoso Pontificado.

EL BOLETÍN ECLESIAÍSTICO.

## The Role of the Diocesan Spiritual Director of Catholic Action in His Diocese

BY: MSGR. VICENTE P. REYES, D.D.  
*Auxiliary Bishop of Manila and  
National Director of Catholic Action*

### I.

The Diocesan Spiritual Director is an *Alter Episcopus* in the Diocese, with regard to Catholic Action.

The most important and most responsible position in Catholic Action within the Diocese is certainly that of the Diocesan Spiritual Director. It is for this reason that after the formation of the National Central Committee of Catholic Action in the Philippines, this Committee earnestly recommended to the Members of the Hierarchy the appointment in their respective Diocese of Diocesan Spiritual Directors.

Our Manual of Catholic Action takes cognizance of the important role of the Diocesan Spiritual Director when it says that although the Local Ordinary is the head of Catholic Action in his Diocese and may personally exercise his functions over Diocesan Catholic Action, yet it is advisable that he appoints a Diocesan Director, preferably one who can devote full time to the work of Catholic Action in the Diocese. Here we see that the Diocesan Spiritual Director represents his Bishop in the direction of the Diocesan Catholic Action; and so, he can properly be called *Alter Episcopus* whose functions over Catholic Action are delegated to him by his Bishop.

The Diocesan Spiritual Director, as *Alter Episcopus*, should have an exact knowledge of the competency of the Local Ordinary regarding Catholic Action. In this connection let us first clarify the jurisdictional set-up of the Church.

The Supreme Authority of the Church is versed in His Holiness the Pope, who has episcopal, ordinary and direct jurisdiction over each and every individual Diocese and Church as well as over each and every individual Bishop, priest and members of the laity.

(C. I. C. Can. 218).

The Bishops are the successors of the Apostles and, by divine institution, are placed over the individual Diocesis, which

they rule with ordinary jurisdiction under the authority of the Pope.

(Can. 329, Par. I).

The power of a Bishop in the ecclesiastical affairs of his Diocese is limited:

1. By the Supreme Authority of the Pope;
2. By the Code of Canon Law and by the decrees and regulations of the Holy See;
3. By the laws and decrees of Ecumenical, Plenary and Provincial Councils;
4. By the power, in cases specified by Canon Law, of the Metropolitan Archbishop.

Outside these limitations, the power of a Bishop in his Diocese is full and exclusive.

With this premise in mind, it becomes clear that no resolution or directive coming from any other body or committee can be binding within any Diocese if the Bishop of that Diocese does not so decide.

This is from the standpoint of Canon Law.

In actual fact, however, since the Bishops are in duty bound to take the best care possible of the spiritual welfare of their flocks, they have a moral obligation to consider the recommendations, directives and policies of the National Central Committee, as approved by the Episcopal Commission, and to carry them out if they find them conducive to the spiritual progress of their Dioceses and to a more unified and more efficient Catholic activity in the whole country. It must be remembered that the Episcopal Commission is a body composed of six Bishops elected by the Hierarchy during its annual conference. In thus establishing this body, the Hierarchy gives a vote of confidence in the action taken by the said body.

Now it may be asked whether the resolutions and the directives of the Episcopal Commission or by the entire Hierarchy itself are binding on each Bishops. Canonically they are not binding. However, for the reasons above mentioned, the Bishops may not ignore them or brush them aside without serious reason.

In practice, I sincerely believe that the success of Catholic Action on the national level depends on the close cooperation between the Local Ordinaries on the one hand, and the Episco-

pal Commission of Catholic Action and its National Central Committee on the other hand. In other words, if the Most Reverend Bishops or their alternates, who in our case are the very Reverend Diocesan Spiritual Directors, will see to it that they execute in their Dioceses the directives and recommendations of the Episcopal Commission and the National Central Committee of our Catholic Action in the Philippines, I am sure our Catholic Action movement will be truly national, dynamic and powerful.

On the contrary, the sacrificing efforts of the Episcopal Commission and the National Central Committee will be fruitless if their suggestions and directives for national coordination are ignored in the different Diocese. Pope Pius XI, of happy memory, has rightfully said that "Catholic Action must by its very nature develop itself in the Diocese, and be directly dependent on the Bishop, for, since Catholic Action is the participation of the laity in the apostolate of the Hierarchy, it is the Bishop who has the right and also the duty of establishing, organizing and directing Catholic Action in his own Diocese"; but the same Pope also emphatically, stated that the Bishop should do so "in such a way as to facilitate the future national coordination". Therefore, it is but proper and in keeping with the mind of Pius XI, that the directives and recommendations of the Episcopal Commission and National Central Committee of Catholic Action should find fertile soil in the Dioceses. It is only then that we can justify the existence of the National Central Committee whose purpose is to unify and coordinate the work of Catholic Action in the Philippines, to give general information and specific directives and recommendations to the National Organizations and Diocesan Directorates.

The practice of our National Secretariat is to send to the Local Ordinary and Diocesan Spiritual Director all pertinent resolutions and directives emanating from the Episcopal Commission and the National Central Committee. In this connection, I would suggest to each and every Diocesan Spiritual Director, upon receiving our communications, to see his Bishop and consult with him to ask his approval regarding the implementation of the communications referred to. It would be a good idea if the Diocesan Spiritual Director, before approaching his Bishop for this purpose, should have already studied the matters or objectives of the communications so as to be prepared to favorably recommend their implementation. Once the approval of the Ordinary is obtained, then the communications should be referred to the Diocesan Central Committee which

will discuss the ways and means for the necessary execution of said directives and resolutions.

It must be remembered that the Bishop is a busy man. He has many other things to do. So he may not have as much time as each and everyone of you may have, to study personally Catholic Action matters. It then falls on the responsibility of the Diocesan Spiritual Director, he being an *Alter Episcopus* in matters concerning the Diocesan Catholic Action, to take to heart the direction of Catholic Action in the Diocese, coordinating the activities of the Diocesan Central Committee, offering suggestions and making proposals to the Parish Councils, and to all the mandated organizations throughout the Diocese — that is, of course, with due regard to and with the consent of the Local Ordinary.

## II.

The Diocesan Spiritual Director is the official Adviser in Action in the Diocese.

The Diocesan Spiritual Director is supposed to be the teacher, counsellor and guide of other Spiritual Directors as well as the Catholic Actionists in the Diocese. As a teacher, he should know what to teach. As a counsellor he has to give suggestions, and as a guide, he must know the rules and practices of Catholic Action. All these duties require of the Diocesan Spiritual Director a thorough knowledge of Catholic Action.

In order to acquire a working knowledge of Catholic Action, Spiritual Directors should have an exhaustive study of the following: "Manual of Catholic Action of the Philippines", "Constitution of Catholic Action of the Philippines", "Apostolic Letter of His Holiness Pius XI, to the Episcopate of the Philippines", "A Guide to Catholic Action in the Philippines" by Dr. Victor Sevilla, "La Acción Católica" which contains the "Pontifical Texts" classified and commented on by Emilio Guerry, Vicar General of Grenoble, "Manual of Catholic Action" by Civardi, "In the Service of Christ" by Fr. George Vromant, C.I.C.M. and other books concerning Catholic Action. The *Boletín Eclesiástico* has several articles about Catholic Action in the following volumes:

Vols. III, V, VI, VII, VIII, IX, XI, XII XIII, XIV, and XV.

Our Catholic Action in the Philippines has adopted the "federative system" which consists in the union or federation of Catholic Action Organizations that are already in existence. This being the case, the Diocesan Spiritual Directors are supposed to know the different national organizations federated into Catholic Action. These organizations are ten in all; namely, Sodality of Our Lady, Conferencia de San Vicente de Paul, Holy Name Society Knights of Columbus, Legion of Mary, Rourng Christian Workers, Catholic Women's League, Catholic Youth Organization, Student Catholic Action and Young Ladies Association of Charity. All of us, as Spiritual Directors, should know the nature, aims, program of activities, and the manner of organizing of the above-mentioned associations, so that when we are asked questions by the parish priests and catholic laymen we may be able to give clear and exact answers and proper advice regarding these organizations.

I have the impression that there are still many priests and lay Catholics who have a vague idea or none at all about the federative system of Catholic Action. As a matter of fact, I have met some priests who told me that they have no Catholic Action in their parishes, but when I inquired if they had units of the Holy Name Society, Catholic Women's League and Legion of Mary, their answer was all in the affirmative. This goes to show that the federative system of Catholic Action is not known or is poorly known not only by our lay Catholics but also by many priests. They know the unitary system better—a system which consists in the formation of a new organization distinct and separate from the existing Catholic Action organizations. For these reasons, I think it is our duty as advisers for Catholic Action, to explain in our talks, conferences and conversations the present set-up of Catholic Action which is organized in accordance with the federative system. We ought to explain the reasons and advantages for adopting the federative system and not the unitary system.

The reasons as contained in the Manual of Catholic Action in the Philippines are as follows:

- 1) Due to the critical world situation especially in this part of the globe where the enemies of the Church are on the march, it was decided to adopt that pattern which can be set up in less time.

It takes a long time to set up the unitary or specific form of Catholic Action. It is an entirely new organization which has to start from scratch in recruiting members.

The federative form, on the other hand, has already a head star, for it can immediately count with the extensive membership and activities of existing Catholic organizations.

) The existing Catholic associations in the Philippines are so well entrenched, both in their work and in the hearts of their members, that it would be hard to recruit new members for a new organization. Most active Catholics are already members of existing Catholic organizations, and it would confuse and divide their loyalty if we were to form a new organization of the unitary or specific type.

3) An attempt was made to organize Catholic Action in the Philippines on the unitary or specific basis, many years before the outbreak of the last war. This did not succeed to any appreciable degree, notwithstanding the ability and zeal of its Directors. On the other hand, we have witnessed the continuous growth and progress of Catholic Organizations in this country. It is therefore deemed expedient to adopt the federative system, thereby taking advantage of the popularity and the tested zeal and organizational ability of their members.

It is hoped that with the cooperation of these organizations, and the devotion and interest of our Bishops and Parish Priests, Catholic Action in the Philippines will flourish under this new system.

*(to be continued)*

# PARTE DOCTRINAL

## El Magisterio, el Sacerdocio y el Gobierno de la Iglesia Dos importantes discursos Pontificios.

*El Boletín Eclesiástico ha publicado dos discursos de Su Santidad el Papa Pío XII dirigidos a los Obispos y Cardenales que se encontraban en Roma con motivo de la canonización de San Pío X y de la Proclamación de la Realeza de María, (Véase Bol. Ecl., N. 313, Julio 1954, p. 410 y No. 319, Enero 1955, p. 1)*

*La circunstancia de estar publicados en latín, su lengua original, es obstáculo para que muchos puedan apreciar su valor. Dada su importancia para todos: seglares y clérigos, juzgamos conveniente hacer aquí un resumen de los mismos.*

### I

#### EL MAGISTERIO ECLESIASTICO

Tres son, dice el Papa siguiendo el can. 329 del Código de Derecho Canónico, las prerrogativas que por institución divina y bajo la autoridad del Romano Pontífice competen a los Obispos en cuanto sucesores de los Apóstoles: *el magisterio, el sacerdocio y el gobierno o régimen de la Iglesia.*

*El Papa habla en el primero de esos discursos, del magisterio o poder de enseñar. Señala los fundamentos, las personas que en diverso grado pueden ejercer el magisterio y al mismo tiempo reprueba ciertos errores muy extendidos en esta materia.*

**El Papa y los Obispos son los únicos que por derecho divino tienen el poder de magisterio en la Iglesia de Cristo.**

Jesucristo envió a sus Apóstoles y les encargó predicaran la doctrina que él mismo les había enseñado. Los Apóstoles fueron constituidos por derecho divino Maestro y Doctores en la Iglesia. Así mismo lo son y con ese mismo derecho los sucesores legítimos de los Apóstoles, es decir, el Romano Pontífice para toda la Iglesia y los Obispos para los fieles que se les ha encomendado (c. 1326).—Fuera de estos, dice el Papa, no hay otras personas que gozen de este poder por derecho divino: *alii magistri iure divino in Ecclesia non habentur.*

#### **Los cooperadores con misión legítima.**

Los Obispos y, naturalmente el Papa, pueden asociar a este magisterio y delegar este poder en otras personas idoneas. Aun cuando se presupone en estas la prudencia y la ciencia teológica necesaria, no son sin embargo los títulos de esta ciencia teológica, ni porque ellos en su propio nombre se consideren tales, por lo

que están dotados de este poder de enseñar; es únicamente por la misión recibida legítimamente del legítimo magisterio, que siguiendo el can. 1328, se otorga o por facultad especial, o al conferir un oficio, el cual por disposición de los sagrados cánones lleva anejo el cargo de predicar, estando siempre sujeta esta potestad a los Obispos, sin que llegue jamás a ser "sui iuris", es decir, independientes de toda autoridad.

**Los Obispos conservan ese poder y están obligados a velar por la pureza e integridad de la doctrina.**

Por esta delegación no quedan privados los Obispos del poder de enseñar que por derecho divino están investidos; más aún están obligados a velar por la pureza e integridad de la doctrina que se enseña; por eso cuando hacen una investigación o quieren conocer cual sea la enseñanza que, oralmente en las prelecciones, o por escrito en los libros y revistas exponen aquellos a quienes dieron la misión canónica de enseñar, no deben estos pensar que se conculca algún derecho propio o que se desconfía de ellos; es solo el cumplimiento de un deber de conciencia; y lo mismo de ha de entender de las investigaciones que la Santa Sede hace algunas veces en los seminarios, colegios, universidades y otros centros católicos de enseñanza.

Una prueba de ello es que pudiendo imponer una previa censura como hace con los libros que se imprimen, se contenta con estos otros medios más fáciles de conocer la integridad y pureza de esa doctrina.—Por lo demás la misma profesión de fe que de todos se exige, según el can. 1406, n. 7 y 8, indica que lejos de desconfiar de los mismo, se tiene por el contrario un gran confianza en ellos, puesto que se les confía esa misión de enseñar.

### **Espíritu de innovación e independencia.**

No es sin motivo por lo que el Papa habla de esto. No faltan quienes dejándose llevar de un espíritu innovador, en lugar de atenerse a la doctrina común y enseñarla claramente, olvidándose de la dependencia de los legítimos Pastores y fiados en su propio ingenio, según la mentalidad moderna aplican a la doctrina sagrada los postulados de otras ciencias, las únicas que, según ellos, poseen un carácter verdaderamente científico.

La Iglesia no se opone, antes ama y fomenta el progreso de las ciencias; pero en lo tocante a la religión y a las costumbres, verdades que trascienden totalmente el orden sensible y que solo son de su competencia, mantiene ahora, ha mantenido siempre y siempre mantendrá el principio de nuestros mayores ya

recordado en otra ocasión por Benedicto XV: "*nihil innovetur et nisi quod traditum est.*"; nada de novedades. Si se quiere alguna innovación, que sea en cuanto al modo de exponerla, pero no en cuanto a exponer nuevas doctrinas: *non nova sed noviter.*

### Los auxiliares y colaboradores.

Fuera de estos cooperadores con misión canónica de que se ha hablado, hay otros muchos laicos o seculares, de uno y otro sexo que colaboran activamente y con fruto en el apostolado bajo múltiples formas. Para estos el Papa no tiene más que palabras de aliento y de alabanza; pero no puede tolerar el comportamiento de aquellos que se creen exentos de toda vigilancia y dirección de los que por derecho divino están encargados del magisterio eclesiástico y olvidan que en lo que se refiere a la salvación de las almas no hay nada que deba ser excluido de la potestad y vigilancia de este magisterio.

### La "teología laical" y los "teólogos laicos".

Fundándose en erróneas interpretaciones de textos sagrados y falseando los hechos de la primitiva iglesia, no faltan quienes se han creído con derecho a un magisterio en la Iglesia, distinto, y en cierta manera opuesto, al magisterio de los obispos. Este sería un "magisterio de los laicos" y hasta pululó acá y allá una llamada "teología laical", dirigida por "teólogos laicos", que se proclaman a sí mismos, independientes. Jamás ha habido, ni hay, ni habrá en la Iglesia ese magisterio independiente de los laicos. El mero hecho de rechazar esta sumisión a la autoridad legítima de la Iglesia es una prueba de que no les guía el Espíritu Santo a los que así hablan y obran. Por otra parte ¿quién no ve el error y el peligro que se encierra al pretender instruir a los demás aquellas personas falaces, del todo ineptas de las que ya habló San Pablo en su carta a Timoteo? (II ad Tim, IV, 3-4).

## II

### EL SACERDOCIO

*En el segundo de los discursos habla el Papa del Sacerdocio y del Gobierno o régimen de la Iglesia.*

*Sobre el sacerdocio, después de hablar de lo que es este sacerdocio, se extiende sobre la asistencia a la Santa Misa, que se tiene como una "concelebración" de los sacerdotes y de los fieles y denuncia ciertos errores en este punto, junto con la advertencia de la estricta observancia de las leyes litúrgicas.*

### **El verdadero sacerdocio y los verdaderos sacerdotes.**

Sin rodeos, ni preámbulos empieza el Papa diciendo que el principal poder y la función esencial del sacerdote es y ha sido siempre el poder de “sacrificar”; de manera que, si este falta, no se puede hablar propiamente de un verdadero sacerdocio. Por sacrificio, se entiende en la Nueva ley, el único y sublime sacrificio del Eterno y Sumo Sacerdote, quien se ofreció de una manera cruenta en la cruz y lo anticipó de una manera incruenta en la última cena, en la que mandó a los Apóstoles que lo repitieran indefinidamente, constituyéndoles así a ellos (y no a todos los fieles, hace notar el Papa), sacerdotes con poder de sacrificar. El sacerdote celebrante y solo él representando a Jesucristo cuando celebra, es quien sacrifica; no los fieles, ni los clérigos, ni los mismos sacerdotes que piadosamente asisten, aun cuando tomen alguna parte activa. El hecho mismo de participar en el sacrificio eucarístico no hace que los fieles gozen del poder sacerdotal.

**Los fieles no gozan de poderes sacerdotales: no son propiamente sacerdotes.**

Recuerda el Papa que hace siete años (Encíclica *Mediator Dei*; A.A.S. XXXIX 1947, p. 553 etc. Véase en el *Boletín Ecl. de Mayo* 1948, p. 271) él mismo condenó la doctrina que enseñaba, que los fieles, cuando asisten a la misa, gozan de un verdadero poder de sacrificar, poder dado a todos los fieles por Jesucristo en la última cena, y que solo más tarde se introdujo el sacerdocio jerárquico, como si el sacerdote actuase únicamente como delegado de la comunidad; y que en consecuencia el Sacrificio eucarístico es una verdadera “concelebración” y por ende que es mejor que los sacerdotes juntamente con los fieles presentes “concelebren”, que no que en privado y no estando presente el pueblo ofrezcan el Santo Sacrificio.

Algo más abajo recuerda el Papa la frase del Príncipe de los Apóstoles que se podía objetar, según la cual los fieles son un “sacerdocio regio, sacerdocio santo para ofrecer hostias espirituales a Dios por Jesucristo”. (I Petr. 2, 9 y 2, 5). Cualquiera que fuere, dice el Papa, la realidad y significado verdadero de título tan honorífico “ha de sostenerse, (*firmiter tenendum*) que este sacerdocio común a todos los fieles, se diferencia en grado y en naturaleza del sacerdocio verdadero, que consiste en el poder de realizar, representando la persona de Jesucristo, Sumo Sacerdote, el Sacrificio del mismo Cristo.”

### En qué sentido el sacerdote “hace las veces del pueblo”.

No se ha de creer, dice, que el sacerdote sea únicamente un delegado de la comunidad y que “haga las veces del pueblo”, como su representate. El sacerdote puede decirse que “hace las veces del pueblo”, porque representa la persona de Jesucristo Nuestro Señor en cuanto Cabeza de todos los miembros y se ofrece a sí mismo por ellos; por esto el sacerdote va al altar como ministro de Cristo, siendo inferior a El y superior al pueblo. Este en cambio, como no representa por ningún motivo la persona del divino Redentor, y no es mediador entre sí mismo y Dios, no puede en ningún modo (*nullo modo, nulloque iure*) gozar de poderes sacerdotales”.

### Misas oídas “concelebradas” y Misas celebradas.

Extendiéndose sobre esta asistencia llamada “concelebración” y dirigiéndose a los sacerdotes, dice el Papa: “Sobre este punto se debe considerar, que no se trata solo del *fruto* que se obtiene por la celebración o asistencia al Santo Sacrificio—pues puede ocurrir que alguno reporte un mayor beneficio de una misa oída devota y piadosamente que de una misa celebrada lijeramente y con negligencia—; se trata de la naturaleza del acto que es la asistencia, o la celebración de la Misa, de la que se derivan otros muchos frutos tales como el de propiciación e impetración por aquellos por los cuales se ofrece el Sacrificio, aunque no estén presentes, por no hablar del culto latréutico y eucarístico (adoración y acción de gracias); también el fruto para satisfacer por los pecados las penas y otras necesidades y por los difuntos, que aun tienen algo que purgar... Se debe condenar como errónea esa opinión que algunas veces se enseña por algunos teólogos y sacerdotes de estos tiempos, a saber que es lo mismo una misa oída devotamente por cien sacerdotes, que cien misas celebradas por otros tantos sacerdotes... De ninguna manera (*non ita profecto*), puesto que en la oblación del Sacrificio Eucarístico tantas son las acciones de Cristo Sumo Sacerdote cuantos son los sacerdotes que celebran, no tantas cuantos son los que asisten a la Misa, aunque sea celebrada devotamente por un Obispo o por un Sacerdote. Los sacerdotes que asisten, por cuanto no representan a Jesucristo sacrificando, no se diferencian de los demás fieles que asisten.

Bastante más abajo, indica el Papa que sabe que se ha puesto en uso esto de oír misa todos los sacerdotes, en vez de celebrar, en algunos congresos litúrgicos. No reprueba esto, si se hace por causa razonable y el obispo no prescribe otra cosa, para evitar

el escándalo de los fieles, pero lo reprueba si este error pudiera encontrarse en esa manera de obrar.

### **Las Innovaciones en la Liturgia.**

De estos congresos litúrgicos se felicita el Papa y aprecia los resultados obtenidos, haciendo que los fieles en número y frecuencia cada día mayores tiendan hacia una unión activa y comunión con el sacerdote que celebra; advierte sin embargo que en esta materia deben velar los obispos y no perder de vista lo que dicen los cánones 1257 y 810 sobre todo, no sea que el capricho o la arbitrariedad de cada uno con un deseo más audaz que prudente, añada ceremonias y preces extrañas a las preceptuadas por los libros litúrgicos.

### **III**

#### **EL GOBIERNO DE LA IGLESIA**

*Esta es la última de las materias tratadas por el Papa. Más bien que de la existencia de este poder o régimen de la Iglesia, habla de las materias sobre las cuales es competente. No solo el terreno estrictamente religioso, sino también lo que se ha dado en llamar "la realidad de la vida", y todo lo referente a la ley natural, y hasta las cuestiones sociales y políticas por lo que respecta a su aspecto moral son de la competencia de la Iglesia y únicamente de ella. Hace después algunas observaciones sobre la disciplina eclesíástica, responde a algunas críticas que contra ella se hacen y luego termina con una exhortación a la unidad.*

#### **Erróneos conceptos sobre "el poder de los obispos y de los sacerdotes".**

Se duele el Papa de que algunos seculares católicos, aun de aquellos que ocupan cargos eminentes digan: "Muy a gusto vamos a los templos para ver, oír y acercarnos a los obispos y sacerdotes dentro del ámbito de su jurisdicción; pero no nos agrada verlos, ni oírlos en las calles y lugares públicos, donde se tratan asuntos de esta vida terrena; asuntos que tocan la "realidad de la vida",—como ellos dicen.—"En estos lugares nosotros los seculares y no los clérigos, cualquiera que sea su dignidad y grado, somos los únicos jueces legítimos."

Contra tales errores, prosigue, ha de sostenerse clara y firmemente que el poder de la Iglesia no se restringe a "las cosas estrictamente religiosas", sino que en su aspecto moral todo lo referente a la ley natural, su enunciación, su interpretación y aplicación pertenecen a la jurisdicción de la Iglesia por cuanto la observancia de la misma y por disposición de Dios está relacionada con el camino que el hombre ha de seguir para

conseguir el fin sobrenatural y en orden a este fin la Iglesia y solamente la Iglesia ha sido siempre el guía y la custodia, y como tal ha actuado desde el tiempo de los Apóstoles hasta nuestros días.

Por otra parte aun cuando a alguien no le convenzan las razones que pueda dar la Iglesia, como no es esto cuestión de opiniones ni de razones que se den, todos tienen la obligación de obedecer.

#### **Las cuestiones sociales.**

Si la cuestión social fuera meramente una cuestión económica, podría resolverse absolutamente sin contar con la Iglesia; pero, como ya dijo San Pío X, (A.A.S. IV, 1912, p. 65) la cuestión social y los problemas con ella relacionados, no son problemas meramente económicos...; por el contrario la cuestión social es una cuestión moral y religiosa antes que nada y por lo mismo la solución se ha de buscar en los dictámenes de la religión y en las leyes de la moral.

#### **Las cuestiones políticas.**

Además de estas cuestiones sociales, puede haber otras no estrictamente religiosas sobre materias políticas que afectan a las naciones, a cada una o a todas, y que se tocan con el orden moral y de la conciencia, pudiendo poner y poniendo en efecto en grave peligro la consecución del último fin. Tales las relativas v.g. al ámbito de la potestad civil; las relaciones entre el hombre individuo y la sociedad; los "Estados totalitarios", cualquiera que sea su origen; el "laicismo del Estado" y de la vida pública; el absoluto laicismo de las escuelas; la naturaleza ética de la guerra, la legitimidad o ilegitimidad de la misma, tal como en nuestros tiempo se hace; la cooperación o resistencia a ella por parte de un individuo de determinada conciencia religiosa; los vínculos morales que unen unas naciones con otras... Todos estos y otros muchos problemas son prueba de que no solo "in oculto", dentro de las paredes del templo o en la sacristía, como vulgarmente se dice, sino en plena luz "super tecta" tiene la Iglesia derecho y el deber de hacerse oír, puesto que ha sido constituida por Dios para velar por el orden jurídico y guiar las conciencias de los hombres y sus acciones hacia el último fin.

#### **La disciplina eclesiástica.**

Después de esto recuerda el Papa a los clérigos y a los seglares, que tanto la Iglesia representada por el Papa, como los ordinarios del lugar, es decir, los respectivos obispos cada uno en el territorio que le corresponde, según las normas del de-

recho, tiene el poder necesario para determinar y hacer cumplir la disciplina eclesiástica, es decir, para establecer la forma y el comportamiento en el orden externo, si no estuviere este ya establecido y determinado por la naturaleza misma de las cosas o por inmediata institución divina: de tal manera que no es lícito a nadie, ni a los clérigos, ni a los seculares, sustraerse a esta disciplina.

### **Objeciones que se ponen.**

“No somos chiquillos; queremos obrar con independencia; es indigno que se nos trate como a menores que necesitan de un tutor”... Así piensan y aun hablan algunos, dice el Papa. “Está bien, prosiguen, que la Iglesia proponga dogmas de doctrina, promulgue leyes que dirijan nuestra actividad, pero en su aplicación concreta en la manera de referirlas a la vida práctica, déjese a cada uno que libremente se guíe por sí mismo, según su juicio y conciencia propia... tanto más, añaden, que la Iglesia y sus ministros no entienden de estas cosas, ni la situación precisa de las mismas. Por otra parte, continúan, “qué necesidad hay de que se interponga alguno entre Dios y la determinación de nuestra voluntad?”—Olvidan éstos, dice el Papa, que una cosa es ser adulto y haber dejado la mentalidad de niño, y otra es ser adulto y creerse por lo mismo fuera del gobierno y guía de la autoridad legítima; puesto que el gobernar no es un tutelaje de la infancia, sino guiar y conducir eficazmente los adultos hacia el fin de la sociedad.

### **Últimas consideraciones.**

Da fin el Papa a este largo e importantísimo discurso, con unas consideraciones a los obispos que le escuchaban y a todos, para recordarles que son pastores, no para imponer una carga pesada e insoportable como los escribas y fariseos, sino para apacentar las ovejas como el Buen Pastor que está dispuesto a dar su vida por las mismas. Que se vigile y que sea una vigilancia que ponga a salvo la libertad de los fieles, apartándoles de la esclavitud del error y del vicio, y que, si encontraren clérigos o sacerdotes imbuidos de falsas doctrinas, les avisen o amonesten, como en otro tiempo les recordó Benedicto XV.

Desea también el Papa haya comunicación frecuente entre unos obispos con otros, sobre todo con conferencias episcopales, concilios provinciales etc. En fin, que todos entre sí y en unión estrecha con la Santa Sede se mantengan unidos y sean una misma cosa, como deseaba Jesucristo.

P. F. Ortega, O.P.

# Sección Ascética

## La Adoración Perpétua en las Parroquias

La idea principal desarrollada es este modesto artículo está muy recomendada por Su Ex-cia Rev.ma el Sr. Arzobispo de Manila. Fué presentada en la última tanda de Santos Ejercicios que un grupo del Clero Secular de Manila hizo en la ciudad de Baguio, de este año, y solamente se espera una sana reacción entre Reverendos Párrocos y feligreses lectores del "Boletín Eclesiástico".

*De qué se trata.*

Se trata de adorar a Jesús Sacramentado durante las veinticuatro horas del día, todos los días.

*Donde.*

La adoración de Jesús Sacramentado se podría hacer convenientemente bien en una Iglesia Parroquial cualquiera.

*Es esto cosa nueva?*

No. Se ha hecho en Méjico por un sacerdote celoso, el Rdo. P. José Guadalupe Treviño, inmediatamente después de la persecución. También se ha ensayado, con igual éxito, en una parroquia de Illinois, Estados Unidos de América. Parece que el mismo se estila en varios lugares de Europa.

*Cuantas cosas se necesitan para comenzar?*

Tres; un sagrario con Santísimo reservado, un sacerdote celoso y feligreses con almas eucarísticas.

*Como se empieza.*

Con la oración ante todo. El Párroco tiene que orar y meditar antes de llevar a cabo la empresa. Después, desde el púlpito explica su plan a sus feligreses, invitándoles a suscribirse a la idea, sobre todo los miembros de la Adoración Nocturna, de la Legión de María, del Apostolado de la Oración, de la Archidofradía de la Doctrina Cristiana, del Santo Nombre, etc.etc.

El Párroco después divide el día en 24 horas, en un papel, y debajo de cada hora escribe los nombres de sus feligreses voluntarios, por lo menos dos nombres para cada grupo.

Pero no basta la lista para un día. Conviene que se llenen todas las horas de los siete días que comprenden la semana.

### *Cuántos podrán alistarse para cada hora?*

Por lo menos dos adoradores. Estos dos serán los adoradores oficiales durante la hora. Se procurará también invitar a todos cuantos desearan dedicar una hora del día o de la semana a Jesús Sacramentado, muy particular y especialmente los niños de la escuela. En caso de multiplicarse los adoradores de cada hora, los adoradores oficiales cuidarán de mantener orden en la Iglesia, hacer observar la puntualidad en las velaciones, cuidar de las velas encendidas, y si hubiere necesidad para ello, también dirigir las oraciones en común.

### *Horas especiales para Hombres.*

Solamente hombres adoradores serán admitidos en la iglesia para velar durante las horas de la noche. Y éstas serán las horas entre 7:00 p.m. y 5:00 a.m. del día siguiente. En caso de haber alguna celebración en la iglesia, sin embargo, podrían quedarse las mujeres para velar hasta las nueve de la noche. No por esto se impedirá las velaciones matutinas a los hombres.

### *Como se hará la hora de adoración.*

Habrà por lo menos dos reclinatorios con sus sillas especialmente colocados en medio de la iglesia, hacia el comulgatorio o donde haya mejor ventilación, delante del Santísimo Sacramento.

Cada Párroco podrá sugerir la manera como desearía que se lleve a cabo la hora de adoración. Podría también asignar a los adoradores oficiales de cada hora para actuar de *mayores* (ó "leaders") y dirigir los rezos en común. Entre las oraciones más aptas para la hora de velación sugerimos los himnos eucarísticos, el santo rosario, meditaciones sobre el SSmo. Sacramento, etc. etc.

En caso de haber casamientos, bautizos ú otras funciones en la iglesia, los adoradores se retirarán a un lado de la misma donde continuarán sus rezos, pero sin salir afuera.

### *Como se guardará la lista de adoradores.*

Las diferentes horas del día, 6 de toda la semana, se escribirán con letras claras, o a maquinilla, en un cartelón limpio que se guardará en un "Bulletin Board" de madera o de cristal. Dicho "Bulletin Board" se pondrá en un lugar visible dentro de la iglesia, junto a los reclinatorios.

*Cuando hay muchos adoradores.*

Una lista completa para una semana entera sería suficiente para la "Adoración Perpetua". Sin embargo, en caso de multiplicarse demasiado el número de adoradores voluntarios, se podría hacer otra lista independiente para la segunda semana, y así sucesivamente. Así tendríamos ciclos de una semana, de dos semanas, ó de un mes.

*Hace falta la Exposición del Santísimo?*

No. Basta que haya Santísimo reservado en el sagrario del altar para que haya Adoración Perpetua.

*Ultimos detalles.*

Conviene que de vez en cuando (cada Domingo, por ejemplo; o dos o tres veces cada semana, según la devoción del Párroco y de sus feligreses) haya Exposición y Bendición Simple del Santísimo Sacramento, con o sin Hora Santa, la cual deberá ser concurrida por el mayor número posible de devotos.

También convendría que haya dos velas encendidas, ya sea sobre el altar del Santísimo, ya en cualquier otro lugar dentro del presbiterio, y que se renueven las candelas tan pronto se acaben. No sería difícil encontrar bienhechores que costeen estas candelas; pero también se podría instalar un cajón de colecta para las candelas exclusivamente.

*Motivos principales de esta idea.*

1) Para que Nuestro Señor Sacramentado tenga siempre a su lado adoradores que sean verdaderamente almas eucarísticas. 2) Para reparación por los pecados del mundo. 3) Para fomentar de una manera visible y eficaz la devoción a la Eucaristía. 4) Como memorial permanente del Año Mariano.

A. G. CASAS, Pbro.

# Sección Dogmática

## Personaliter Redempta

*Trabajo leído en el II Congreso Mariológico Internacional\**

En el artículo 2 de la cuestión 27 de la III parte de su *Suma de Teología* escribió Sto. Tomás dos textos que reclaman ya, en opinión de muchos, severa enmienda.

Sin embargo, no hay en todo el artículo una frase que precise rectificar. Habría, sí, que añadir hoy un nuevo artículo "Utrum B. Virgo fuerit sanctificata in ipsomet momento animationis"; pero todas las expresiones del redactado por el Santo son susceptibles de una interpretación naturalísima y ortodoxa.

Vamos de lo manifiestamente más fácil a lo aparentemente más difícil.

### LA RESPUESTA "AD TERTIUM"

"Aunque la Iglesia Romana no celebra la Concepción de la SS. Virgen. tolera, sin embargo, la costumbre de algunas Iglesias que celebran esa festividad. Luego no hay por qué reprobarla totalmente. Sin que por el hecho de celebrar la fiesta de la Concepción hayamos de entender que ya en su concepción fuese santa. Sino que, ignorando cuándo fué efectivamente santificada, se celebra le fiesta de su santificación, más bien que de la concepción, en el día de su concepción".

Este texto admite dos interpretaciones aceptables, según sus dos sentidos, material y formal.

#### *El sentido material*

Sin que por el hecho de celebrar la fiesta de la Concepción *el día 8 de diciembre* hayamos de entender que ya en esa fecha fuese santa. Sino que, ignorando en qué día o mes fué efectivamente santificada, se celebra la fiesta de su santificación, más bien que el de la concepción, *el día 8 de diciembre*.

Es que celebramos la fiesta, más reciente, de la Concepción a los nueve meses exactos antes de la fiesta, más antigua, de la Natividad (8 de septiembre); como celebramos la fiesta de Navidad "pasados los nueve meses después de la concepción", como dice el martirologio, es decir a los nueve meses exactos después de la fiesta de la Anunciación.

Por donde se ve que tomamos los meses de la vida en el vientre materno tales cuales los señala el Calendario, como si la naturaleza se ajustara a las determinaciones humanas, y no obstante que, a esa cuenta, aquella vida resulta ser más larga para Ntro. Señor que para la SS. Virgen, si bien Él fué formado por obra del Espíritu Santo.

---

\* *Publicamos ahora este interesante trabajo que no pudo publicar antes, según deseaba el autor.*

Dedonde se sigue que, aunque supiéramos con certeza que la SS. Virgen nació el 8 de septiembre, todavía ignoraríamos qué día fué concebida. Y por eso celebramos la fiesta de su santificación en el día que, según nuestro cómputo del tiempo, señalamos para su concepción. En efecto, otra fecha cualquiera, sobre no ser menos arbitraria, chocaría como extraña a nuestras costumbres.

#### *El sentido formal*

Sin que por el hecho de celebrar la fiesta de la Concepción *pasiva e incompleta* hayamos de entender que ya en esa su concepción fué santa. Sino que, ignorando en que momento, simultáneo o posterior, fué efectivamente santificada, se celebra la fiesta de su santificación, más bien que el de la concepción, en el día de su concepción *pasiva e incompleta*.

Distinguimos, pues, la concepción pasiva de la Virgen santísima en incompleta—que va desde el momento de la fecundación hasta el otro, próximo o remoto, de la infusión del alma racional—y completa—que tiene lugar en el instante en que el alma racional se une al cuerpo y le informa.

Por eso decimos que, aun pudiendo señalar el día 8 de diciembre como fecha exacta de la concepción incompleta de la SS. Virgen, todavía ignoraríamos en que día fué santificada, y celebraríamos la fiesta de su santificación, más bien que la de su concepción incompleta.

La razón es porque la Iglesia no celebra fiestas sino de santos (S. Th., III, 27, 1 Sc. y 2 obj. 3). Ahora bien “ la santificación de la Virgen santísima no es comprensible antes de su animación (por el alma racional) ... Porque la santificación de que hablamos no se hace... sino por la gracia, cuyo sujeto es exclusivamente la criatura racional. De donde se infiere que previamente a la infusión del alma racional la SS. Virgen no fué santificada” (ib., a. 2).

Pues bien, en qué momento tuvo lugar la infusión del alma racional, se ignoraba en tiempo del Angélico, cuando se admitía corrientemente la sucesión de las tres almas, vegetativa, sensitiva y racional. Se ignora incluso en nuestro siglo, ya que no faltan, entre los modernos, teólogos y filósofos que sostienen la antigua teoría. Recientemente el P. Hudeczeck, profesor en el *Angelicum* de Roma, publicó un artículo (*De tempore animationis foetus humani secundum Embryologiam hodiernam*) en la revista *Angelicum* (29, 1952, pp. 162-181), donde al fundamento filosófico de la doctrina tradicional añade un argumento doble embriológico. Mas, por sólidos que sean los argumentos en favor de la animación retardada, no es aun posible saber si el alma racional se infunde a los quince, o a los veinte, o a los treinta días después de la fecundación.

En vista de esta posición de muchos teólogos y filósofos católicos modernos no cabe afirmar (como alguno lo hizo temerariamente) que esa doctrina, en otro tiempo clásica, haya sido condenada por la definición dog-

mática de Pio IX, por la Liturgia sagrada o por el Código del Derecho Canónico vigente.

### EL CUERPO DEL ARTICULO

“La santificación de la Virgen santísima no es comprensible antes de su animación, por dos razones. *Primera*, porque la santificación de que hablamos no es otra cosa que la purificación del pecado original... Pero la culpa no puede purificarse sino por la gracia, cuyo sujeto es sola la criatura racional. Y por eso la SS. Virgen no fué santificada antes de la infusión del alma racional. *Segunda*, porque no siendo susceptible de culpa más que la criatura racional, la prole concebida no está sujeta a culpa antes de la infusión del alma racional. Y así, de cualquier modo que la Virgen santísima hubiera sido santificada previamente a la animación, nunca hubiera incurrido en la mancha del pecado original; y por consiguiente no hubiera necesitado de la redención y salvación, obra de Cristo... Se infiere, pues, que la santificación de la SS. Virgen fué después de su animación”.

También este texto del Aquinate admite un sentido favorable al dogma de la Inmaculada, con tal que sepan distinguirse dos modos de “ser purificados de la mancha contraída” o de “incurrir en el pecado original”; y se tome el “post animationem” en el orden de naturaleza y no de tiempo.

#### *Primera distinción*

Donde Sto. Tomás determinó *ex professo* que la culpa o pecado original se transmite a todos los hombres que descienden de Adán por generación (I-II, 81, 3) encontramos esta dificultad: “La muerte es una pena consiguiente al pecado original. Es así que no todos los que descienden de Adán por generación han de morir, ya que cuantos vivirán cuando vuelva el Señor no morirán nunca... Luego estos, siquiera, no contraen el pecado de origen”. He aquí cómo el Santo la resuelve: “Más probable y más comúnmente se sostiene que todos los que vivirán cuando vuelva el Señor morirán y luego, a poco, resucitarán. Que si, por el contrario, resulta cierto lo que afirman otros, se decir que los tales no morirán... entonces hay que responder a la objeción que esos, aunque no mueran de hecho, tienen con todo en sí reato de muerte; es Dios quien les dispensa de la pena, como es Dios quien puede perdonar las penas de los pecados actuales” (ib., ad lum).

A estas palabras el Comentador cumbre, Cayetano: “Fíjate en dos cosas respecto a la universalidad del pecado de origen. *Primera*, que es dogma de fe que todos, a excepción de Cristo, contraen el pecado original. Pero esto ha de interpretarse en idéntica forma que la muerte, pena de ese pecado; de modo que, como todos incurren en la muerte es decir en la necesidad de morir, así todos incurren en el pecado original, es decir en la necesidad de tener el pecado original... Conforme pues a nuestra fe, es necesario creer que todos los que descienden de Adán por generación,

están sujetos, en virtud de su misma generación, al pecado de origen. . . Y este es el sentido que propugna la razón dada por el Santo, es decir que en caso contrario no necesitarían de la redención que Jesucristo ha obrado. Porque si alguno no incurriera en el pecado original ni de hecho ni en la necesidad de contraerlo, no necesitaría ser redimido; lo cual es herético. Pero si todos están sujetos al pecado original, basta para que necesiten redención, pues no sólo se redime a los ya esclavos sino también a los sujetos u obligados a esclavitud” (Comm. in art. cit.).

Luego la distinción entre contraer la mácula del pecado o incurrir en el pecado de origen *de hecho y por necesidad*, en virtud de la descendencia por generación, no ha sido inventada por los Tomistas de los siglos XIX y XX para poner la doctrina del Doctor Común en consonancia con el dogma católico; sino que más de tres siglos antes de la definición dogmática fué descubierta en el texto mismo del Santo por su mejor intérprete, ni éste la descubrió porque le interesara, ya que ni siquiera en su opúsculo *De conceptione B. Virginis* la utilizó en su provecho propio.

#### *Segunda distinción*

Esta nos la da Sto. Tomás expresa y repetidamente.

Enseñó, en primer término, que los ángeles fueron creados en gracia santificante (I, 62, 3). Por eso a la objeción que se le hace: “La naturaleza angélica fué en un principio creada informe. . . y formada después. . . Pero esta formación es obra de la gracia. Luego los ángeles no fueron creados en gracia”, responde con marcada decisión: “La informidad aquella del ángel puede entenderse o bien comparándola con la formación de la gloria: y en este sentido la informidad precedió con prioridad de tiempo a la formación; o bien comparándola con la formación de la gracia, y en este caso no la precedió con prioridad de tiempo, sino de naturaleza” (ib., ad lum).

Enseñó luego que el primer hombre fué creado en gracia (I, 95, 1). A la dificultad que se le opone: “Para que uno reciba la gracia se requiere que consienta en recibirla. . . . Pero no cabe consentimiento a la gracia sino preexiste quien ha de darlo. Luego el hombre no recibió la gracia en el primer instante de su creación”, replica claramente: “No siendo continuo el movimiento de la voluntad, nada impide que aun en el primer instante de su creación consintiera el hombre a la gracia” (ib., ad 5 um).

Enseñó en fin (porque no es el caso de multiplicar los ejemplos) que, si Adán se hubiera mantenido inocente, sus hijos también hubieran nacido en gracia. “Sin que por eso, añade, fuera la gracia natural, ya que no vendría transmitida por la generación, sino que sería infundida al hombre apenas tuviese éste alma racional. A la manera en que apenas el cuerpo está dispuesto, Dios le infunde el alma racional” I, 100, 1, ad 2 um).

Como el *apenas*, en este último caso, no significa sucesión de tiempo, mas de naturaleza, pues en el instante en que el cuerpo llega a la debida

disposición, en ese mismo se le infunde el alma, y en el instante en que se le infundiera el alma, en ese mismo ésta recibiría la gracia santificante — si bien, en el orden de naturaleza venga primero la disposición del cuerpo, luego la infusión y santificación del alma—; como Adán, en el caso segundo, se supone existente antes de consentir a la gracia, ya que el obrar presupone el ser, y ese su consentimiento se concibe anterior a la recepción de la gracia misma—por más que en un momento de tiempo fuese creado, consintiera a la gracia y fuese santificado—; como los ángeles, en el primer caso, se conciben primero informes y después formados—aunque en el orden del tiempo fueron informes y formados simultáneamente—; así la SS. Virgen: en el primer instante de tiempo en que el alma racional se unió al cuerpo, en ese mismo fué santificada; mas en el orden de la naturaleza, la animación del cuerpo por el alma racional precedió a la santificación.

---

“De cualquier modo (dijo Sto. Tomás) que la Virgen santísima hubiera sido santificada previamente a la animación, nunca hubiera incurrido en la mancha del pecado original; y por consiguiente no hubiera necesitado de la redención y salvación, obra de Cristo” (III, 27, 2).

*De cualquier modo que hubiera sido santificada previamente a la animación*, es decir con prioridad de tiempo, por ejemplo, purificando Dios la carne o el feto inanimado del virus por que se transmite la culpa original; o aun prioridad de naturaleza, de modo que se ponga la santificación del alma antes de la animación del cuerpo, ya que no concebimos la información o animación del cuerpo, sino por un alma existente.

De cualquier modo que previamente a la animación hubiera sido santificada, *nunca hubiera incurrido en la mancha del pecado original*, ni de hecho ni por necesidad: la purificación de la carne y la santificación del alma, previas a la animación del cuerpo, hubieran sido obradas por Dios en favor o en atención a la Virgen santísima; mas la Virgen santísima, que es el resultado de la unión y, por lo mismo, en orden de naturaleza, posterior a la unión y, por lo mismo, en orden de naturaleza, posterior a la unión, no caería bajo la necesidad de contraer la mancha, de incurrir en la culpa.

De cualquier modo que previamente a la animación hubiera la SS. Virgen sido santificada, *nunca hubiera incurrido la mancha del pecado original y, por consiguiente, no hubiera necesitado*, Ella personalmente, *de la redención y salvación, obra de Cristo*.

Si ponemos, en cambio, que después de la animación, con posterioridad de naturaleza (no de tiempo), la Virgen santísima fué santificada, entonces incurrió personalmente en la necesidad de contraer la mancha del pecado de origen, necesitó personalmente de la redención, obra de Cristo, y fué por Cristo personalmente redimida.

(Roma 24-28 oct. 1954)

P. LUMBRERAS, O.P.

# Sección de Casos y Consultas

## I

### ADMINISTRACIÓN DEL BAUTISMO Y DEL MATRIMONIO EN LENGUA VERNÁCULA

*El P. Laurencio es párroco de la nueva parroquia de X. No tiene Coadjutor alguno pues el número de almas de la parroquia son unas 10,000 y a juicio del Sr. Obispo y suyo, no es necesario todavía. La administración de los Sacramentos, sobre todo del Bautismo, no suele ser al principio un gran problema, pues el número de bautizos semanales no excede de 4 o 5; mas el día del Patrón de la nueva parroquia, el P. Laurencio se encuentra con la gran sorpresa de que tiene que bautizar no 4 ni 5 sino unos 60 recién nacidos. El P. Laurencio, a quien en la administración del Bautismo (y Matrimonio) le gusta que los fieles entiendan el significado de las preguntas que se hacen en latín, le parece que esto es poco práctico para el caso, máxime que en su experiencia de párroco ha observado que los padrinos son a veces algo supersticiosos, y él lo atribuye a que no saben (debido a que no entienden latín) lo que significa dicha ceremonia. Como el P. Laurencio ha oído que en Italia ya se administra el Bautismo (o se puede administrar) en la lengua nativa, cree él que las mismas o más poderosas razones militan en favor de dicha práctica en su nueva parroquia, y debido a eso traduce del latín a su dialecto propio las partes verbales de las ceremonias del Bautismo y Matrimonio. Por otra parte, como está sin Coadjutor en la parroquia y tiene que bautizar a unos 60 recién nacidos (después de otros ministerios parroquiales: Misa Mayor etc.) considerando que esto sería excesivo trabajo para él, hace lo siguiente para abreviar: En las ceremonias del Bautismo, en vez de preguntar individualmente: *N quid petis ab Ecclesia Dei? Abrenuntias Satanae? Credis in Deum Patrem Omnipotentem?* (y demás oraciones), pluraliza dichas preguntas interrogando además en su lengua vernácula: *NN. quid petitis; abrenuntiatis, creditis?* etc. Se pregunta:*

I—Se puede seguir la práctica del P. Laurencio de administrar el Bautismo y Matrimonio en lengua vernácula siempre que existan las razones alegadas por él?

II—*Hay que censurar al P. Laurencio por administrar el Bautismo pluralizando las fórmulas?*

UN SACERDOTE

R.—A la primera consulta hay que responder que no se puede seguir la práctica del P. Laurencio de administrar el Bautismo y Matrimonio en lengua vernácula, aunque haya las razones que el P. Laurencio alega como justificantes de su manera de obrar.

La razón es porque está mandado seguir el Ritual Romano que en Filipinas es el Manual de Párrocos igual en todo al primero. Ahora bien, el Ritual Romano manda que los ritos y ceremonias de esos dos Sacramentos se digan en latín, fuera de algunas palabras que se deben decir en lengua vernácula, por ejemplo las preguntas que se hacen a los dos contrayentes en el Matrimonio sobre su consentimiento, las cuales se deben hacer *vulgari sermone* como dice expresamente el Ritual Romano (cap. II, Tit. VIII). Las amonestaciones a los padrinos después del Bautismo también se hacen en lengua vernácula. Por eso en el Manual de Párrocos están en el primer tomo y en forma de Apéndice las amonestaciones en los varios idiomas nativos de Filipinas, tagalo etc (Apéndice II). Lo mismo se dice de las amonestaciones a los que van a casarse.

Cuando hay una regulación obligatoria de un Superior no es lícito obrar en contra. “Lex, dice el Angélico Doctor, est quaedam regula et mensura actuum secundum quam inducitur aliquis ad agendum *vel ab agendo retrahitur.*” (1.2., q. 90, a. 1 in corpore) Y esta exigencia del mandato del Superior es tan fuerte que no permite lo contrario. Por eso decían los romanos “*Ea quae contra legem fiunt, pro infectis habenda sunt.*” (L. 14 § 1. C.) Lo mismo dice la Regla 64 in Sexto: “*Quae contra ius fiunt, debent utique pro infectis haberi.*”

A la segunda consulta, se responde lo mismo, o sea que se debe decir en singular lo que manda se diga así el Ritual Romano, que son la generalidad de las preguntas con algunas excepciones. “Pero la pregunta de sus nombres, la insuflación, las ceremonias de la señal de la Cruz, de la sal en la boca, de la saliva en las orejas y narices, las preguntas de la abrenunciación, la unción con el Oleo de Catecúmenos, las preguntas del Símbolo de la fe, el mismo bautismo, la unción con el santo Crisma, la imposición del capillo, y la entrega de las velas se han de hacer en singular a cada uno, según la Rúbrica: *Singulariter et sin-*

gulis.” Así dispone el Manual de Párrocos de conformidad con el Ritual Romano (última edición típica de 1952).

Si en alguna parte la Santa Sede ha concedido alguna dispensa en esta materia la dispensa debe entenderse en sentido estricto según los cánones 50 y 85 y de conformidad con la regla 28 in Sexto: “Quae a iure communi exorbitant, nequaquam ad consequentiam sunt trahenda” o sea, como dice Reiffenstuel: “ad alios casus et personas non expressas, non sunt trahendae, seu extendendae.” (Ius Canonicum—De regulis juris—Regula XXVIII).

FR. JUAN YLLA, O.P., D.U.I.

## II

### PRIVILEGIO DE LOS INDIGENTES PARA CONTRAER MATRIMONIO

*Estoy ahora haciendo personalmente la visita de casa en casa para ver por mi mismo las necesidades de mis parroquianos, y me encuentro con varios casos de personas tan pobres que no tienen ni siquiera para pagar los dos pesos que se exigen por el gobierno para la licencia matrimonial. Deseo pues saber cómo les puedo ayudar a esas personas y al efecto qué pasos debo dar, qué papeles debo llenar, y a quién debo acudir para que esas personas puedan obtener la mencionada licencia gratuitamente sin que paguen los dos pesos.*

UN PARROCO

R.—La mejor respuesta a la consulta es acotar el texto del artículo 65 del Código Civil que concede el privilegio de exención del pago de los dos pesos a los contrayentes indigentes. He aquí el texto: “Marriage licenses shall be issued free of charge to indigent parties, when both male and female do not each own assessed real property in excess of five hundred pesos, a fact certified to, without cost, by the provincial treasurer or in the absence thereof, by a statement duly sworn to by the contracting parties before the local civil registrar”.

Como se ve por el texto, los contrayentes tienen dos medios para probar su indigencia: a) el testimonio del tesorero provincial que debe dar sin coste alguno el certificado de que ninguno de los contrayentes posee bienes raíces que exceden de quinientos pesos; b) en el caso de que por cualquier motivo no se pue-

da obtener ese testimonio oficial, la declaración jurada de los contrayentes delante del registrador civil local, de que ninguno de ellos tiene bienes raíces cuyo valor exceda de quinientos pesos. De esos dos medios de prueba parece que en general, el segundo es el más fácil para los contrayentes. El primero depende de que el tesorero provincial pueda, sin menoscabo de sus obligaciones oficiales, atender a los contrayentes. El segundo en cambio depende únicamente de los mismos contrayentes, los cuales como tienen gran interés en ello es de suponer que pondrán gran cuidado en conseguir y utilizar ese medio de prueba.

FR. JUAN YLLA, O.P., D.U.I.

### III

#### MISAS DE AGUINALDO

*Se pregunta (a) si la Misa votiva solemne de Aguinaldo goza mayor privilegio después de la guerra que antes de la ocupación japonesa. Pues antes de la guerra había conmemoración de la Dominica y el último evangelio se leía el de la misma Dominica en vez del Initium Sancti Joannis. Ahora según el ordo unica oratio y se omite la de Dominica y el último Evangelio-Initium Sancti Joannis.*

*(b) Dónde consta el Privilegio?*

UN PARROCO

R.—La práctica secular ha sido siempre en Filipinas la que indica el ordo. Véase en comprobación lo siguiente: “Según el testimonio del P. Murillo las Misas de que hablamos se celebraban en su tiempo en esta forma: a) en cuanto al tiempo, en el Novenario que precede la fiesta de Navidad, y en todos los días no impedidos por una fiesta de primera clase; b) en cuanto al rito, con GLORIA CREDO, y sin ninguna conmemoración de la Fiesta, Vigilia o Feria que ocurran, y finalmente recitando el Evangelio de San Juan al final de la Misa. Esto supuesto cabe preguntar si podemos celebrar esas Misas de igual modo que el indicado por el P. Murillo. A lo cual respondemos afirmativamente por esta razón: porque tenemos privilegio Apostólico para celebrar la Misa del modo dicho: esto se deduce o se demuestra por la costumbre más que centenaria de celebrar la Misa en dicha forma. Se ve en efecto por el testimonio de dos autores fidedignos que se ha celebrado la Misa del modo que decimos por más de cien años, pues,

la obra del P. Murillo lleva la fecha de impresión del año 1791. Y las notas a las Instituciones de Devoti del P. Corominas fueron impresas el año 1873. Desde entonces han venido diciéndose las Misas de Aguinaldo de igual modo, por tanto se trata de una costumbre más que centenaria. Ahora bien: según el Canon 63, § 2 del Código de Derecho Canónico: “*Possessio centenaria vel immemorabilis inducit praesumptionem concessi privilegii*”. Por lo tanto la presunción está en favor de la concesión de un privilegio Apostólico para la celebración de las Misas de Aguinaldo en la forma dicha.

Todos los comentaristas están concordes en que habiendo una costumbre centenaria a favor de un privilegio ésta produce una presunción en favor de la concesión del privilegio. Según el canon 1827: “*Qui habet pro se iuris praesumptionem, liberatur ab onere probandi*”. De todo lo cual deducimos que mientras no se demuestre clara y ciertamente que no tenemos en Filipinas el privilegio de celebrar las Misas de Aguinaldo en la forma expuesta anteriormente de conformidad con lo que dicen los PP. Murillo y Corominas podemos seguir celebrándolas en esa forma.

Con lo expuesto queda respondida también la consulta b) o sea dónde consta el Privilegio.

FR. JUAN YLLA, O.P., D.U.I.

#### IV

### INCENSACION EN LA MISA CANTADA PERO SIN MINISTROS

*Se desea saber si el uso del Incienso en la Misa Cantada del Sacerdote sin Ministros prevalece todavía como privilegio, y si es ad quinquennium vel decennium.*

#### UN SACERDOTE

R.—Continúa esa facultad en Filipinas en virtud de la concesión de la Santa Sede en las Facultades Quinquenales que se renuevan cada cinco años. La Nunciatura tiene buen cuidado de pedir en tiempo oportuno la renovación de esas Facultades, así que no hay necesidad en los demás de preocuparse de eso. La Facultad de que hablamos figura con el número 9 entre las que concede la S. Congregación de Ritos.

He aquí el texto de la misma con unas pequeñas notas que escribimos en el folleto sobre dichas Facultades: *Ad permittendum thurificationem in Missa cantata absque sacris ministris:*

**TEXTUS:** Permittendi thurificationem in Missa cantata absque ministris in Festis tamen duplicibus primae et secundae classis, Dominicis et quando Missa cum cantu celebratur coram Smmo. Eucharistiae Sacramento solemniter exposito.

**EXPLICATIO:** Secundum leges liturgicas thurificatio prohibetur quandocumque Missa celebratur absque diacono et subdiacono quamvis Missa celebretur cum cantu. Potestas quae conceditur sub hoc numero est ut thurificatio permitti possit in Missa quae etiamsi careat sacris ministris tamen est: a) cantata; b) in duplicibus primae et secundae classis et Dominicis diebus; c) vel celebretur coram Smmo. Eucharistiae Sacramento solemniter exposito. Ordinarius potest concedere hanc facultatem sed non tenetur et ideo in quolibet casu peti debet a Parocho vel Superiore Ecclesiae haec facultas, nisi episcopus iam concesserit habitualiter licentiam pro tota dioecesi.

Con lo expuesto queda respondida la consulta de ese sacerdote.

FR. JUAN YLLA, O.P., D.U.I.

V

GASTOS DE TRASPORTACION PARA EL LUGAR  
DONDE SE DEBE DECIR LA TERCERA MISA  
LOS DOMINGOS Y DIAS DE FIESTA

*Puede un Párroco que tiene privilegio de decir tres Misas en los Domingos y fiestas de guardar, recibir estipendio de la tercera para sufragar los gastos de viaje para el lugar dónde celebra la tercera Misa?*

UN SACERDOTE

R.—Si se trata de un lugar distante, creemos que se puede recibir no un estipendio propiamente dicho sino alguna retribución para sufragar los gastos de viaje, por tren, auto, bus, carretela etc. Así lo dispone el párrafo 2 del can. 824 por estas palabras: “Siempre que el sacerdote celebre más de una vez en el día, si aplica una Misa por un título de justicia no puede recibir estipendio por la otra, fuera del día de la Natividad del Señor, *pero sí alguna retribución por algún título extrínseco*, que en este caso es el tener que pagar por la trasportación a un

lugar distante donde se dirá la Misa. El título de justicia de que habla el canon puede nacer, o del estipendio que se recibe o que se esperar o del cualquier otro contrato o cuasicontrato oneroso, por ejemplo, un beneficio, una capellanía, etc. La obligación de los párrocos de aplicar pro populo es también un título de justicia. Si se celebra una Misa por cualquier título de justicia, no se puede percibir estipendio por la binación o por la trinación, ni en dinero ni en otra cosa equivalente; pero puede percibirse algo por algún *título extrínseco o accidental* que signifique un trabajo extraordinario, como en el caso indicado de la distancia del lugar de la Misa.

FR. JUAN YLLA, O.P., D.U.I.

## VI

### PROCEDIMIENTO ECLESIASTICO

*En casos matrimoniales puede o debe el Presidente y Ponente del Tribunal Colegial decretar al Defensor del Vínculo después de hecha la CONTESTATIO LITIS, a que exhiba a la cancillería del tribunal el INTERROGATORIO antes de la fecha fijada para el exámen judicial, como también a que esté presente en dicho exámen?*

#### UN SACERDOTE

R.—El Presidente del Tribunal no está obligado, pero puede mandar al Defensor del Vínculo que exhiba en la cancillería del Tribunal el interrogatorio, antes de la fecha fijada para el exámen judicial. La razón es porque si bien el can. 1968 no concreta el tiempo en que debe el Defensor del Vínculo exhibir el interrogatorio con tal que sea antes del exámen judicial, tampoco prohíbe que el juez exija que eso se haga antes de la fecha del exámen judicial. Y como por otra parte es propio del juez ordenar cuanto crea más conveniente para el mejor orden del Tribunal, si determina que la exhibición se haga como se ha dicho no se extralimita en sus facultades y el Defensor del Vínculo debe obedecerle en esto. Puede también obligar al Defensor del Vínculo a que esté presente, pues el citado can. 1968 manda que aquél debe estar presente al exámen de las partes, de los testigos y de los peritos.

FR. JUAN YLLA, O.P., D.U.I.

## Sección Homilética

(Las Colectas y la Epístolas de la Misa)\*

DOMINGO DE SEPTUAGESIMA (7 de Febrero)

**La COLECTA.** *En todas las Misas, después de las palabras del Introito, que se toman generalmente de los Salmos que se cantaban antiguamente desde la sacristía hasta el altar, y que ahora se continúa con el Kirie y el Gloria, los misales, como podéis ver, contienen una breve oración que se llama también colecta, palabra latina que significa reunión, sea porque los fieles se reunían para ir en procesión al lugar donde el sacerdote decía esa corta plegaria, sea porque expresa los deseos unidos o conjuntos del pueblo fiel.*

*“La oración o colecta de este domingo dice así.”* Te rogamos, Señor, escuches clemente las súplicas de tu pueblo; para que los que somos justamente afligidos por nuestros pecados, seamos librados misericordiosamente por la gloria de tu nombre: Por Nuestro Señor etc.

*Las aflicciones, las penalidades que sufrimos, aunque a veces las envíe Dios como una prueba de nuestra fidelidad, y por eso aun los justos y santos tienen también sus sufrimientos y penalidades, pero lo general es que sean castigo por nuestros pecados, y como numerosos sean los pecadores, de ahí que podamos decir que las penalidades y aflicciones nos siguen casi siempre. De estas penalidades y aflicciones nos puede librar la misericordia de Dios.*

**LA EPISTOLA.** *Está tomada de San Pablo a los fieles de la ciudad de Corinto.—Los atletas luchan en el estadio para conseguir una corona perecedera. Eso lo podemos ver con frecuencia aquí en Filipinas en los juegos atléticos... Para eso se abstienen de ciertos actos y practican ciertos ejercicios que causan pena.—San Pablo también luchó, pero para conseguir una corona inmortal. De ahí el castigo que infligía a su cuerpo para sujetarle a servicio, no para ser dominado por él.*

*Así como el ser israelita no sirvió a todos los que atravesaron el mar rojo y no pudieron entrar en la tierra prometida, porque no agradaron a Dios, así tampoco nos debe bastar ser bautizados o llamarnos cristianos, si con nuestras obras, con nuestros sacrificios no tratamos de agradar a nuestro Señor.*

\* Comenzamos este año una serie de bosquejos de homilias sobre la Colecta (y a veces el Introito) y la Epístola de la misa de cada domingo del año.

**CONCLUSION PRACTICA.** *Puesto que es imposible librarnos de los sufrimientos, penalidades de esta vida—la cruz siempre nos sigue y nos acompaña (Imitación de Cristo—II, 12, 3); puesto que no tenemos valor para imponernos sacrificios voluntarios y domar nuestras pasiones no dejándonos dominar por ellas, sepamos aprovecharnos de las aflicciones que Dios nos envía; reconozcamos que Dios es justísimo cuando castiga, que nuestros pecados en último término son la causa de esos castigos. Pidamos, si y roguemos a Dios clementísimo que oiga las súplicas de su pueblo; pero estemos persuadidos que Dios nos oirá, con una condición: la de evitar esos pecados. Dios no castiga solo por castigar. Su misericordia atenúa el rigor de su justicia. Con el propósito firme de la enmienda, obtendremos, si los pedimos, gracias abundantes y por su misericordia Dios nos librará de estas aflicciones. Así estos sufrimientos habrán contribuido a que consigamos una gloria y corona inmortal.*

#### DOMINGO DE SEXAGESIMA (13 de Febrero)

**LA COLECTA.** *Si el domingo pasado pudimos conocer cómo San Pablo nos decía que debíamos luchar a ejemplo de los que se disputan una corona o campeonato en el estadio..., la colecta de hoy nos amonesta a no confiar en nuestras acciones demasiado; pues necesitamos ser fortalecidos con la protección de Dios. como San Pablo que decía: "todo lo puedo en Dios que me sostiene". La oración dice así: "Oh Dios, que ves cómo no podemos confiar en nuestras acciones: concede propicio que seamos fortalecidos contra toda adversidad, con la protección del Doctor de las gentes (San Pablo). Por Nuestro Señor Jesucristo etc."*

*Dios, dice San Agustín, que nos ha creado sin contar con nosotros—pues no existíamos antes de ser creados,—no nos salvará sin nuestra cooperación. Según que nuestras obras sean buenas o malas así será el premio o el castigo. Pero no debemos poner una confianza ilimitada en nuestras obras. Son necesarias, si, pero acompañadas de una confianza en la gracia de Dios que se nos da, si la pedimos y seguimos sus santas inspiraciones; cooperando con esta gracia al mismo tiempo que somos nosotros los que trabajamos, es Dios también o mejor dicho somos nosotros por Dios y Dios con nosotros los autores de nuestra dicha, aunque absolutamente hablando es Dios el autor único de nuestra gracia y de nuestra gloria, pues de Dios es todo cuanto tenemos y somos.*

**LA EPISTOLA.** *Toda ella es para representarnos un modelo de luchadores espirituales: San Pablo. Nos refiere aquí el mismo Santo cuánto tuvo que sufrir en el cuerpo y en el espíritu: azotes sin cuento, cárceles, naufragios, peligros en todas partes... frío, hambre, desnudez... y las preocupaciones y cuidados de todos los cristianos... con los enfermos estaba también enfermo.. Pero los consuelos divinos fueron también muy abundantes: arrebatado hasta el tercer cielo oyó palabras inefables, que por lo mismo no es lícito a un hombre pronunciarlas.*

*San Pablo nos advierte también que esto lo hizo con la gracia de Dios, y así se le dijo: "te basta mi gracia, porque la virtud se perfecciona en la debilidad".*

*Si San Pablo refiere minuciosamente cuanto ha hecho, no es para gloriarse, lo cual no conviene, aun cuando sea muy verdadero; es para que Dios con cuyo auxilio sufrió tantos peligros y realizó obras tan admirables sea glorificado. En cuanto a mí, dice el Santo, no me gloriaría sino en mis flaquezas para que así more en mí y se muestra la virtud de Cristo.*

**CONCLUSION.** *De esta manera la Colecta y la Epístola se armonizan. Somos débiles, enfermos, estamos rodeados de adversidades, de enemigos poderosísimos. Nosotros solos no podríamos luchar contra tantos enemigos; pronto o tarde tendríamos que sucumbir...; pero debemos luchar, porque el cielo que se nos promete es a título de corona y no será coronado sino quien luchare de una manera digna. Debemos luchar, pero no confiando en nosotros, en nuestra propias fuerzas, sino en las fuerzas que Dios nos concede, si las pedimos, en la gracia; así será más perfecta nuestra virtud y será más eficaz. Si muchos son los enemigos, si grandes son las adversidades, mayor es la gracia de Dios. No podemos confiar en nuestras acciones de una manera incondicional, pero fortalecidos con la gracia de Dios a ejemplo del Doctor de las gentes San Pablo, obtendremos el premio eterno.*

#### DOMINGO DE QUINCAGESIMA (20 de Febrero)

**LA COLECTA.** *La colecta de esta misa lo mismo que las colectas de los domingos precedentes encierra una nota de angustia (dice Dom. Lefebvre-Misal diario), angustia que parece proceder de la presencia de un enemigo. Y por eso podría pensarse: si es que fueron compuestas estas tres misas en los días de las invasiones de los Bárbaros del Norte que amenazaban caer sobre el imperio romano. Esta tristeza del alma en vista de los*

peligros aparece más claro todavía en los versículos que se leen en el intróito de cada una: "Me han cercado gemidos de muerte, dolores de infierno me rodearon y en mi tribulación invoqué al Señor desde su templo santo," dice la *misa de Septuagésima*. "Levántate Señor y no nos abandones... ayúdanos", prosigue la *misa de Sexagésima*, y por fin el intróito de esta *misa de hoy* vuelve a pedir; "Sé para mi un Dios protector y un lugar de refugio para salvarme, porque tú eres mi fortaleza y mi auxilio" Por eso tienen aplicación grande para nuestra vida en las actuales circunstancias. Pueblos bárbaros, ateos del norte también, quieren echarse sobre Filipinas. Pero Dios debe ser nuestro refugio.—La *Colecta de hoy* dice así: Te rogamos, Señor, escuches clemente nuestras súplicas; y libres de los vínculos de los pecados, defiéndenos de toda adversidad. Por Nuestrto Señor etc." Si la comparamos con la *colecta de Septuagésima* encontraremos un parecido y hasta es casi igual, solo que en la de *Septuagésima* se reconoce que son nuestros pecados la causa de los males que nos afligen, y en esta de hoy se pide claramente que nos libre de ese vínculo o lazo de los pecados y así podrá defendernos de toda adversidad. Sublime enseñanza. No queremos que prevalezcan esas naciones, no queremos que el comunismo se adueñe de nuestro país, pues tratemos de librarnos ante todo de otras cadenas, de las cadenas de los pecados.

LA EPISTOLA. Está tomada de la carta de San Pablo a los corintios. A primera vista diríase que no tiene relación con la *colecta*, pero tiene y mucha relación con ella. San Pablo compara todos los dones: don de lenguas, profecías, milagros, sacrificios aparentes, sufrimientos... pero sin caridad. Todo, dice, sería vano. En cambio la caridad que es paciente, benigna, que no es envidiosa, no obra inconsideradamente, ni se ensorbece, ni es ambiciosa ni busca provecho, ni se irrita, ni piensa mal, que sabe sobrellevarlo todo, nunca fenece y es... más excelente que todas las virtudes, más que fe y que la esperanza, porque éstas algún día cesarán, pero la caridad reinará soberana sobre todo.

Las dos lecciones que pueden reducirse a una podemos sacar de esta epístola. En primer lugar los "apóstoles" muy celosos de la gloria de Dios, pero indiscretos que se preocupan de... hacer ruido, organizaciones etc... pero en los que no se ve ese signo de la caridad, esa virtud que todo lo soporta, todo lo lo cree, todo lo espera, que es paciente, que es benigna. Resultado: no se consigue nada, nadie aceptará nuestras doctrinas.

Otra lección es que a todos estos problemas económico-sociales, que el comunismo pretende solucionar con luchas, con odios, con la negación de Dios, nosotros opongamos nuestra confianza en Dios, opongamos esa virtud puramente cristiana distintivo de los discípulos de Cristo, seamos caritativos, y por esa caridad sepamos compadecernos de nuestros hermanos, y aunque a veces la justicia nos conceda algún derecho para acusar a nuestro prójimo, miremos ante todo a la caridad y si es posible y por Dios, sepamos aguardar, sepamos sufrir y sobrellevar.

CONCLUSION: Esas pueden ser las conclusiones que saquemos. Justicia, sí, pero que eso signifique no solo que se nos haga justicia, sino que no seamos nosotros los que las cometamos, y que si la reparación de esas injusticias contra nosotros ha de ser con ofensa de Dios, nos abstengamos por amor de Dios y del prójimo de ser demasiado exigentes. La caridad omnia suffert.

DOMINGO PRIMERO DE CUARESMA (27 de febrero).

LA COLECTA.—El intróito de la Misa estimula nuestra confianza en la guarda que el Altísimo otorga al justo: pero luego la colecta recuerda el tiempo de penitencia y ayuno que ya comenzó con la imposición de la ceniza el miércoles pasado y que continuará hasta la celebración de la fiesta, la Pascua nostrum, la pascua principal de las festividades. Dice así:” Oh Dios, que purificas tu Iglesia por la observancia anual de la cuaresma: concede a tu familia cristiana que lo que por la abstinencia desea obtener de Tí, lo consiga con las buenas obras. Por Ntro. Señor Jesucristo, etc.”

Si bien lo miramos, se nos enseñan dos cosas: la cuaresma sirve para purificar la Iglesia, es decir a los fieles cristianos porque ¡cuántos pecados trae consigo el exceso en el comer y en el beber!; además pide que con la abstinencia de los manjares vayan también las buenas obras, o sea que nos abstengamos también de hacer mal. Decía el pueblo hebreo y se quejaba de que Dios no atendía a sus ayunos... “Sabéis, dice el Señor, qué ayuno quiero yo? Romped las ataduras de la iniquidad, deshacer los opresores, dejar ir libres a los oprimidos, partir su pan con el hambriento, albergar al pobre sin abrigo... cuando quites de sí la opresión, el gesto amenazador, el hablar altanero, cuando des tu pan al hambriento y sacies el alma del indigente el Señor será tu pastor y en el desierto hartará tu alma...” (Isaías: 58)

LA EPISTOLA. En la lectura de la epístola nos exhorta San Pablo a que no seamos ocasión de escándalo a nadie, que los

*ministros de Dios (y en esto todos debemos ser pues todos debemos estar interesados en que el reino de Dios venga pronto), nos mostremos con mucha paciencia en las tribulaciones, en las necesidades, en las angustias... con castidad, con ciencia, con longanimidad; que aunque por el mundo seamos tenidos como impostores, desconocidos, moribundos, como tristes y necesitados sepamos ser en realidad verídicos, vivos, alegres, y ricos porque no teniendo nada, es decir, no estando apegado nuestro corazón a estas riquezas falaces, todo lo poseemos. Sin embargo San Pablo dice todo esto después de haber dicho: "Hermanos, os exhortamos a no recibir la gracia de Dios en vano". Con esto nos quiere decir que aunque este tiempo de Cuaresma sea un tiempo oportuno y tiempo de salvación, pero ha de ir acompañado de ciertas condiciones: evitando el escándalo y positivamente dando buen ejemplo como ministros de Dios con paciencia en las tribulaciones, con fortaleza en las adversidades... viviendo en este mundo, pero como si no viviéramos, moribundos al parecer, porque el poco afecto que se tiene a cuanto tenemos aquí, pero viviendo y deseando poseer lo que nunca se perderá.*

**CONCLUSION:** *La comida, el pan, el sustento cotidiano es lo que preocupa al jornalero, que tiene que alimentarse a sí mismo a sus hijos y mujer, y más o menos es la preocupación continua de cada uno, El pan nuestro de cada día dánosle hoy, decimos en el Padre Nuestro. En este tiempo de cuaresma y por el ayuno, se nos manda privarnos no absolutamente de alimentos, puesto que ayuno significa hacer sola una comida al día, aun cuando se pueda tomar algo por la mañana y por la noche. Significa también abstenerse de comer carne los días de abstinencia. En Filipinas los días de ayuno y abstinencia durante la cuaresma son muy reducidos.<sup>1</sup> Podríamos decir que con casi inexistentes.*

*Razón de más para cumplirlos mejor y con el espíritu que les corresponde y sobre todo razón más poderosa para hacer otros sacrificios, otras mortificaciones y abstenerse del mal en todo tiempo, pero sobre todo en este santo tiempo de cuaresma.*

## DOMINGO SEGUNDO DE CUARESMA (6 de marzo)

**LA COLECTA.** *La misa de hoy comienza con un intróito*

---

<sup>1</sup> Durante la cuaresma en Filipinas se observará el ayuno y abstinencia el miércoles de ceniza y el viernes santo. Los demás viernes de cuaresma obliga solo la abstinencia. (Esto debe hacerse notar, porque hay muchos que erróneamente seguen lo que leen en calendarios impresos para otros países extranjeros).

que está a tono, digámoslo así, con los intróitos de las misas de los domingos precedentes. El enemigo que acecha, una invasión que se aproxima... la inquietud de una guerra próxima etc. situación semejante a la nuestra en estos tiempos. De ahí el pedir a Dios se acuerde de nosotros para que no nos dominen nuestros enemigos. La colecta u oración de la misa es la que indica el espíritu de este tiempo aceptable de la cuaresma, tiempo de penitencia. Dice así: "Oh Dios que nos ves privados de toda virtud; guárdanos interior y exteriormente, para que seamos fortalecidos contra toda adversidad en el cuerpo, y limpios de malos pensamientos en el alma. Por nuestro Señor Jesucristo etc."

Virtud significa fuerza. Nuestros enemigos del cuerpo, los bárbaros, los sin religión, el comunismo, si queremos, es un enemigo fuerte, posee numerosas y eficaces armas mortíferas. Nosotros no podemos confiar en nuestras fuerzas. Puestos a ver quién produce más, pudiera ocurrir que quedemos muy atrás. No podremos. — También virtud es fuerza del alma, como el vicio es un estado de debilidad del alma, cuando no una muerte habitual. El enemigo en su triple manifestación: mundo, demonio y carne es muy poderoso y sin la ayuda de Dios por nuestra virtud, casi nula, no los podemos vencer. — La colecta de hoy sin despreciar esta preparación y vigilancia personales, nos enseña a acudir a Dios, pidiendo protección contra nuestros enemigos corporales y espirituales. Dios será nuestra fortaleza, nuestro escudo y nos defenderá de nuestros enemigos interiores y exteriores, y hará que seamos fortalecidos contra toda adversidad. La última parte de la colecta, mejor, las últimas palabras aunque breves y concisas encierran la clave de toda ella, es su explicación.

¿No será que el poder de nuestros enemigos, tanto exteriores como interiores, sea debido a nuestra falta de limpios y castos pensamientos? La destrucción del imperio romano, como en otro tiempo la destrucción de Sodoma y las otras ciudades pecadoras, se debió a la vida completamente carnal, sensual, de voluptuosidad que llevaban. Cuando el corazón está alimentado con castos pensamientos, produce obras castas y limpias que se elevan hasta el cielo y atraen las miradas de Dios, y si Dios está con nosotros a quien temeremos? Si Dios se aparta, es inútil que defendamos la ciudad.

LA EPISTOLA. Leyendo esta epístola de San Pablo a los fieles de la ciudad de Tesalónica, nos convenceremos de ello.

*Estos fieles han aprendido de qué manera deben portarse para agradar a Dios, deben seguir adelante...; desgraciadamente debe recordarles San Pablo y pedirles que se abstengan de la fornicación y que sepa cada uno usar de su propio cuerpo como de un vaso de santificación y de honor, que no debe entregar a sus pasiones como hacen los gentiles. Aparte de esto: ser sinceros con los demás, sin engaños, ni opresiones, y añade la razón: "porque Dios es vengador de todas estas cosas". Esto es lo mismo que decir: La virtud debe practicarse por bien de nosotros mismos, para no ser perjudicados, puesto que obrar de otra manera es deshonorarse, es hacerse de señor de sí mismo un esclavo de sí mismo, de sus pasiones; pero además para agradar a Dios, porque Dios así lo desea y será buen pagador. No obstante, si desoyéremos sus mandatos, él es el vengador, él sabrá la manera de darse a sí mismo cumplida satisfacción, mal que nos pese. El sabe usar de los elementos y de los hombres también para vengar esas ofensas. Se dice que Atila y otros jefes bárbaros declararon que sentían como una voz que les mandaba ir contra la prevaricadora Roma. Dios es paciente pero al fin... , llega y aplica fuertemente su brazo vengador contra el pecador endurecido. Esto lo conocieron hasta los escritores paganos. Uno de ellos, Valerio Maximo dijo: "La colera de Dios tarda en llegar, mas cuando llega suple con creces la prolongada tardanza con la gravedad del castigo."*

**CONCLUSION.** *Nuestros ayunos, nuestras abstinencias deben ser esto que nos pide San Pablo: "Absteneos de la fornicación..." Los pecados de la carne pidieron la destrucción del mundo por el diluvio, la destrucción de Sodoma, la destrucción de civilizaciones e imperios. Hagamos un examen. ¿Qué es lo que vemos en nuestra sociedad?... El vicio de la carne reina soberano, la literatura pornográfica, los cines y representaciones de los vicios más vergonzosos, con capa de arte... ¿Qué extraño es que Dios nos amenace con ese espectro de la guerra, que... al fin... llegará si no hay enmienda por nuestra parte? Oremos y trabajemos por mudar nuestra conducta.*

P. Fr. F. Ortega, O.P.

# *Ecós del Congreso Mariano\**

## El Rosario, Devoción Favorita del Pueblo Filipino

*Fr. Antonio Piñón y Tiana, O.P.  
1ª Asamblea General, 2º Congreso Mariano  
Nacional de Filipinas  
Santuario Nacional del Ssmo. Rosario  
(Iglesia de Santo Domingo), Q.C.  
2 de diciembre de 1954*

Viernes Santo...

En la cima del Gólgota, tres cruces sobre el tapiz sombrío del cielo en luto. De la cruz del centro pende el Hijo de Dios. Desde aquel lecho de agonía abre la boca para dictar su testamento a la tierra en quebranto y al cielo en duelo. Jesús habla como habla un padre moribundo a la esposa y a los hijos que le acompañan en el último trance. A la esposa le dice: "Mujer, te dejo a mis hijos, los frutos de nuestro amor. Ahora más que nunca, cuando yo me vaya, sé una madre para ellos." A los hijos les dice: "Hijitos, a vuestro cariño confío a vuestra madre; amadla siempre como yo la he amado... Cuidad de sus necesidades; sed buenos para con ella." Así habla el hombre que se está muriendo... Y desde lo alto del madero Jesús llama y dice: "Mujer..." Y cuando María levanta los ojos y se encuentra con los de El, Jesús señala con la mirada a Juan y dice sencilla y dulcemente: "He ahí a tu hijo." En los labios del Redentor debió de dibujarse una sonrisa al encontrarse con el interrogante mudo en los ojos de Juan. Y otra vez los ojos del Salvador desandan el camino y van a clavarse en María. Y la voz que sabía imponer silencio a los mares alborotados vuelve a recalcar con dulcedumbre y sencillez divinas: "¡He ahí a tu Madre!"

Cuando más tarde, al caer el día, la patrulla enviada por los Sacerdotes y el Consejo llegaba a la cumbre del monte, vieron a María descansando sobre los hombros jóvenes y fuertes de Juan, dulcemente rodeada por sus brazos...; los rostros de entrambos vueltos hacia arriba, y los ojos—enjutos de tanto llorar—clavados en la figura que colgaba floja, exánime, de la cruz en el centro...

Juan y María—¡Madre e Hijo!

María y Juan. No sé a qué dejo de profecía me sueñan estos nombres al oído. María y Juan... ¿Si será porque el nombre del Discípulo Amado,

---

\* Bajo la rúbrica "Ecós del Congreso Mariano" publicamos algunos trabajos leídos o predicados en los días del pasado Congreso Mariano Nacional, que no han podido publicarse antes y que creemos de interés.

En este número publicamos la primera de las Conferencias generales. En el número siguiente se publicará la segunda "The Faith of the Filipino People before their Patroness, The Immaculate Conception" por el M.R.P. Fr. Martín Legarra, O.R.S.A., Rector del Colegio de San José. PP. Recoletos, Cebu

el único que se halló junto a la cruz—Juan de la Cruz—es el apelativo simbólico que en leyendas y cuentos, en refranes y aforismos, representa al filipino? ¿Verían ya entonces los ojos de la Virgen Dolorosa, a través de la bruma de dieciséis centurias, a Juan, al hijo de la tez morena, pelo negro y talle flexible como la caña de bambú? ¿Penetrarían ya entonces los ojos de la Virgen de los Misterios Dolorosos la neblina de los tiempos y verían estas cuentas de esmeralda—verdes islas desperdigadas en el seno de los mares—aguardando la mano que las engarzara en un rosario de luz y de amor...?

Si me preguntárais, amados del alma, ¿por qué es el Santísimo Rosario la devoción favorita del pueblo filipino?, no sabría daros mejor respuesta de la que indican las figuras entrelazadas de María y Juan en la cima del Gólgota, a los pies de Jesús desangrado y muerto. Porque María es Madre de los hombres, la encontramos dondequiera se encuentran hombres... En el Cenáculo, velando la cuna de la Iglesia; en Siria, vestida con el hábito moreno del monte Carmelo. En la antigua Bizancio es la Madre del Perpetuo Socorro; y es la Gran Señora a quien San Esteban consagra la corona de Hungría; y la Virgen de Czestokowa, Madre de los polacos; y el icono ante quien, aún hoy, se postran en secreto los hijos de Rusia; y la Virgen de China que alienta a los perseguidos cristianos del Celeste Imperio... Es la Madonna de los santuarios de Italia; la Virgen de Marienthal y Tréveris en Alemania; de Maestricht en Holanda; Ntra. Sra. de la Paz de Bruselas; Notre Dame en las Galias — Regnum Galliae, Regnum Mariae—; Señora de los feudos ingleses—“Mary’s Land” que más tarde se trueca en “Merry England”; y La Pilarica, Monserrat, Covadonga, Guadalupe... en España. Y de España parte la Virgen marinera y descubre el Nuevo Mundo. ¿No recordáis que Colón arribó a las playas de América abordo de la Santa María? Pronto, en el suelo virgen de las Américas florece el nombre de María. Dos siglos antes de la definición dogmática, el Obispo de Quebec, Mons. De Laval, consagraba el Canadá a la Virgen Inmaculada, cuyo manto azul rebasa la frontera canadiense y cobija bajo sus pliegues también a la gran Federación estadounidense. En la América hispana ¡qué espléndida la floración Mariana! Ntra. Sr. de Guadalupe, La Virgen del Cobre, La Aparecida, Coromoto, Luján, Cacupé, Copabacana, Chiquinquirá... y tantas otras que sería prolijo enumerar.

Y otro día, sobre las blancas arenas de la playa, tendió la mirada sobre el Pacífico. Su Corazón de Madre le decía que allende aquellos horizontes había otros hijos perdidos, más ovejas descarriadas que debía de buscar y traer al redil. Y, en verdad, que detrás del océano estaba este hijo, el de pelo negro y tez quemada por el sol. ¡Hijo perdido que aguardaba a su Madre...!

Y la Madre vino. Vino en las blancas velas de cansados galeones. Vino en los labios de hombres secos a fuerza de privaciones, que musitaban Ave

Marías y las dejaban caer como simiente en los blancos surcos abiertos por las quillas de los buques en el mar... ¡Qué día aquel en que tres intrépidas naos trasponían el dintel del Estrecho de Magallanes, cara al ignoto Pacífico, sin titubeos ni desmayos! Tres naos: La Trinidad, la Concepción y la Victoria... ¡Nombres hermosos, nombres místicos, nombres preñados de augurios felices! ¡Victoria por la fe de la Sma. Trinidad y en el nombre de la Inmaculada Concepción!

¿Fué coincidencia, amados del alma, el que la Concepción descubriera estas islas, que luego, andando el tiempo, serían consagradas a la Purísima Concepción de María? ¿Fué un acaso el que los expedicionarios, de vuelta a su patria, determinaran de abandonar la Concepción en las playas de Bohol, como si la Virgen Inmaculada prefiriera quedarse con sus nuevos hijos morenos? ¿Fué casualidad el que fuera precisamente la Victoria—Ntra. Sra. de la Victoria, nombre con que, medio siglo más tarde, instituiría el glorioso Pontífice San Pío V, la Festividad del Smo. Rosario—la que arribara felizmente a puerto, después de rodear el globo, como si proclamara el triunfo de la Reina del Rosario en estas islas que habían de ser tan suyas, tan señaladamente suyas?

¿Coincidencia...? ¿Acaso...? Casualidad...? No, hermanos míos, esas palabras no existen en el vocabulario divino. Fué santa Providencia de Dios. Era la voz del moribundo Redentor resonando a través de dieciséis centurias, la voz de Jesús agonizante diciéndole a María...: “¡He ahí a tu hijo!”

Y los ojos de María se posaron en el hijo de piel morena. Qué aspecto tan desconsolador el suyo. “Desde la planta de los pies hasta la coronilla de la cabeza no había en él lugar sano y entero”.

¿Hogar...? ¿Familia...? Apenas si había cosa que mereciera nombre de tal. Porque ¿se merece el nombre de hogar el que está edificado sobre las arenas del capricho personal? ¿Se merecía el nombre de familia el que podía disolverse en un pestañear de párpados con sólo devolver la dote? ¿Podía llamarse hogar aquel donde el infanticidio se practicaba de manera corriente, a las claras, incluso con pompa y solemnidad? ¿Qué familia era aquella donde reinaba tan abyecta esclavitud que los hijos eran esclavos de sus padres, los maridos de sus mujeres, y aún los padres de sus propios hijos?

¿Comunidad política? No había ninguna, si por comunidad política entendemos un nivel de vida de especie superior a la doméstica. ¿Qué era el “barangay”? El mismo nombre indica su carácter. “Barangay” era una comunidad doméstica integrada por deudos que vivían juntos, ocupando de unas quince a veinte chozas de nipa. Barangays que vivían en perpetua guerra unos con otros—los cronistas de aquellos tiempos expresan a una su asombro al encontrar estas fértiles islas tan despobladas—; barangays que se robaban mutuamente sin el menor respeto a los vínculos de parentesco

ni a los juramentos de amistad, no podían llamarse comunidad política sin hacer violencia al lenguaje. Verdad que existían confederaciones—pocas. Pero ellas obedecían a motivos de defensa propia, o a fines de agresión, es decir, no rebasaban los límites del instinto animal. Añadamos que todos los historiadores hacen constar escrupulosamente que cada barangay conservaba su independencia propia dentro de la Confederación, y veremos que tales confederaciones no constituyen un índice convincente de vida política propiamente tal. Lo que algunos historiadores ilusos han dado en loar con el nombre de “amor a la libertad y a la independencia”, visto de cerca, sin cristales de aumento, no es otra cosa que la incapacidad de elevarse a un concepto verdaderamente político de la vida, como aconteció en muchas otras naciones antes de iluminarlas la luz de la verdadera fe.

¿A qué era debida tan conspicua ausencia de vida verdaderamente política? A la ausencia igualmente conspicua de una organización religiosa. Los etnólogos están de acuerdo en que la existencia de un templo o lugar común de culto constituye la señal más definitiva de que un pueblo ha traspuesto la etapa tribal y alcanzado la madurez suficiente para concebir lo que los antiguos designaban con el nombre de “polis” o ciudad. No hay cosa más cierta históricamente que el hecho de que la ciudad hunde sus raíces en la religión. El acto de designar el recinto murado era un acto religioso, y, dentro del recinto, la parte mejor y más prominente quedaba reservada para el templo del dios tutelar. Ahora bien, todos los primeros cronistas de estas islas afirman unánimemente que en todas ellas no habían tropezado ni siquiera con los rastros de iglesias o templos. Un pueblo que todavía no había llegado a sentir la necesidad de un lugar común y permanente de culto y adoración, se halla ciertamente en los niveles más bajos de desarrollo religioso. La ausencia de templos implica necesariamente la ausencia del sacerdocio. Aquí es curioso notar que las rudimentarias funciones sacerdotales que existían entre los naturales estaban reservadas a las mujeres, llamadas “babaylanas” o “catalonas”; y en los casos raros en que los hombres desempeñaban estas funciones, se vestían de mujeres y adoptaban actitudes y modales femeninos. Si recordamos la baja estima en que entonces se tenía a las mujeres, no podremos menos de asombrarnos de la vil idea que de la religión tenían nuestros abuelos, cuando relegaban los ministerios sacerdotales a mujeres—y mujeres de baja y maligna reputación.

“¡Ecce filius tuus!”—¡He ahí a tu hijo!: enfermo, cubierto de miserias, sarnoso como Lázaro el mendigo.

Y la voz de Jesús prosigue: “¡Ecce mater tua!”—¡He ahí a tu Madre! Y el hijo perdido y cubierto de miserias levantó la mirada esperanzada, y vió a una Madre que en la mano traía una corona de rosas—rosas blancas como las sampaguitas que rodeaban su cuello pagano, rosas encarnadas como la lava ardiente de sus volcanes, y rosas de oro como el cielo de sus atardeceres... Rosas blancas que decían de un Dios hecho hombre, conocedor

de alegrías hogareñas y los sudores del taller. Rosas de grana teñidas en la sangre de un Dios que sufre y muere por sus hermanos. Rosas de oro arrancadas de la corona de un Dios que vence a la muerte y asegura a los suyos la eterna bienaventuranza. Y la Madre de las rosas místicas tendió al hijo enfermo los brazos, lo estrechó contra su corazón y lo amamantó con las gracias de sus pechos generosos. Y ¡ved ahora el cambio que se ha obrado en él...!

En las islas ayer despobladas hormiguean hoy millones que van en continuo aumento. La vitalidad de la raza, antes malgastada como agua derramada en una criba, hoy retoña con magnífica promesa. ¿Qué ha sucedido? Una cosa hermosamente sencilla. Hoy... existe un hogar filipino.

Atardece... Las sombras pacíficas y el polvo levantado por las faenas del día van cayendo lentamente sobre los campos de arroz... Venid conmigo a la choza de nipa ¿Los véis...? El padre, la madre y los niños están de rodillas ante la imagen de María, rezando el Rosario—¡cinco Misterios Gozosos! Y como ésta, otras mil de un extremo del archipiélago al otro, y de todas ellas se eleva al cielo en el tibio atardecer, la canción de los cinco Misterios de Gozo, la poesía y fragancia de la Casita de Nazaret... Por eso hay hogar en Filipinas—hogar que es orgullo de la nación y envidia del forastero—hogar construido sobre la roca de los mandamientos de Dios, donde el juramento de los desposorios está reforzado con las cadenas del Rosario. Hogar que es santuario de virtudes domésticas, nido de fidelidad y de paz, cuyas puertas se abren con franca y cordial hospitalidad al viajero. Hogar donde los niños son bienvenidos y su risa alegra el corazón de los padres. Hogar donde Juan aprende pronto las austeras virtudes de la disciplina y obediencia y viene a crecer en un mozo respetuoso, y madura luego en un hombre de bien, en un caballero cristiano y cabal. Hogar donde María aprende ya de pequeña a cambiar su collar de sampaguitas por las cuentas del rosario y, con la cruz sobre el pecho, defendiéndolo, llega a ser capullo de inocencia y candor, y, más tarde, a convertirse en flor de belleza y virtud, en espejo de hermosura y castidad... ¡Cinco Misterios Gozosos! ¡Aura perfumada del hogar de Nazaret, que de millares de casitas filipinas sube como sacrificio oloroso hasta el trono de María, en el tibio atardecer, cuando el cielo se colorea con las últimas llamaradas del sol que muere, y el polvo va blanqueando la paz de los campos de arroz...!

“En todas estas islas no hubo templos, ni casas comunes de adoraciones de ídolos.” “Estos naturales de estas islas no tienen ningún tiempo, ni lugar dedicado a sacrificios ni oración...” Así escribían a la metrópoli los primeros españoles. Corren los años. Estamos en 1949. Otro español llega a Filipinas. Ved lo que escribe... “Al remontarme en nuestra áspera meseta castellana, el último adiós dado al avión lo fué por una cruz bendita que coronaba la espadaña de un convento; después, al través de las cordilleras, de los valles, de las feraces llanuras valencianas, o de los idílicos paisajes de

Baleares, las torres de las iglesias iban mandando mensajes de amor y de historia... Se me quedó grabada la crucecita de una vieja iglesuca riente, sobre el mar azul y blanco. Y cuando la lejanía difuminaba aquel gesto de divina cordialidad, un rayo de sol al morir la hirió, de tan precioso modo, que brilló intensamente, como si quisiera, venciendo las leyes físicas de la distancia, venir con nosotros para recordarme que fué la cruz el primer embajador que la cultura de Occidente hizo llegar hasta las venturosas tierras de Oceanía... Luego Italia, con sus cruces elegantes, llenas de autoridad; pero sin la noble sinceridad de las de mi patria... Porque sólo las cruces españolas parecen revivir eternamente la tragedia del Gólgota; ninguna lleva el menor celaje de rectificación o complacencia. Cristo podría en toda su pureza descansar sobre la pureza de una cruz española. Después ya no hubo mensajes de caridad y de amor, sino esmeralda de campos ungidos de promesas, turquesas de mares de maravilla, que murmuraban teorías de leyendas, amarillos desiertos, ocre y pardos de llanuras y pedregales; ciudades y pueblos donde hormigueaban los humanos, y... el mar nuevamente, que era la última etapa de mi viaje... Y, de pronto, cuando el alma, llena de añoranzas y tristezas, pensaba en aquella crucecita de la iglesia mallorquina, el milagroso saludo de otras cruces tan puras, tan sinceras, tan cordiales, tan bellas, tan admirables como las de Castilla: estaba en Filipinas..." (CARLOS BLANCO SOLER, *Emoción y Recuerdo de España en Filipinas*: ed. Cultura Hispánica, 1949, pg. 12)

¡Cruces...! Sí, ¡cruces por doquiera! ¡Cruces que saludan el despertar del alba, cruces que brillan al sol del mediodía, cruces que despuntan por encima de la verde, pujante vegetación...! Cruces que montan guardia solitaria sobre los campos palayeros... o velan la siesta de polvorientos barrios... Cruces que se asoman a las aguas de ríos y lagos..., cruces envejecidas con la pátina de los siglos, salpicadas de sal por la brisa de los mares... Cruces sangrientas heridas por el atardecer..., cruces blancas envueltas por los rayos de la luna... Cruces enhiestas bajo el azote de las lluvias..., ¡cruces erguidas ante el furor del trueno y la tempestad...! Cruces, cruces y más cruces... Firmes sobre las esbeltas torres de catedrales e iglesias ciudadanas, o cobijando bajo sus brazos las humildes capillitas de los barrios más escondidos... ¡Bosque de cruces—prolífero retoñar de cinco Misterios Dolorosos lanzados sobre el suelo filipino!

Y luego los Misterios de Gloria. ¡Resurrección, que significa la muerte de la gentilidad, la destrucción del paganismo, el alborear de la fe, de la libertad de los hijos de Dios, de la civilización que se yergue sobre los pilares de un hogar reconstituído y de la Cruz de Cristo el Señor...! ¡Pentecostés, que quiere decir confirmación, consolidación de la fe! Harían apenas ochenta años desde que la santa enseña de la Cruz bendita y el culto de María fueran introducidos en estas islas, cuando el herético corsario holandés—quinque buques de guerra nuevos y bien artillados—se lanzaba cual ave rapiaña

contra estas playas indefensas—que sólo disponíamos entonces de dos naos maltrechas y podridas para hacer frente al tremendo peligro. Dos naos tripuladas por filipinos, que por vez primera se hacían a la mar para defender con su sangre y sus vidas la Verdad de Cristo y a la Virgen de sus amores. Eran filipinos, novicios en la fe, pero que no cedían a nadie en su amor a la Virgen. Y María estaba con ellos, estaba en sus manos que apretaban las cuentas del rosario, estaba en sus labios que gritaban “Ave María” al hacer fuego con los cañones. Y como en el Cenáculo, el Espíritu de Dios descendió sobre los bisoños campeones, invisibles lenguas de fuego ungieron sus corazones con fortaleza y ardor. . . Y lo demás es Historia. ¡Historia gloriosa que es el cumplimiento de aquella profecía de Moisés, “Uno perseguirá a mil, y dos pondrán en fuga a diez mil”! Historia que no es fósil del pasado sino actualidad viva y palpitante en el voto de La Naval que con lealtad viene cumpliendo, desde hace ya tres siglos, la noble cabecera de esta nación. Y, con la fe cristiana firmemente asentada, hondamente enraizada, vienen el progreso asiduo en la civilización, la ascensión progresiva en el conocimiento de las ciencias y de las artes, en la experiencia que se requiere para saber gobernarse, en el estilo y la elegancia del vivir. . . Sursum! ¡Siempre arriba! Hasta alcanzar el último peldaño. ¡La coronación! Bajo el amparo y la tutela de María, la Reina del Rosario, el hijo perdido se ha encontrado a sí mismo, ha encontrado su esencia, su destino y su misión. Vedlo ya en todo el esplendor de su regia majestad. ¡Sobre su frente brilla con fulgores irisados da Perla del Oriente; los países más civilizados del mundo lo reconocen como igual; es bastión de la fe de Cristo y faro esplendoroso para sus hermanos vecinos que todavía permanecen en el cautiverio del error, sumidos en la noche de la gentilidad. . .!

¡Ecce Mater tua! ¡He ahí a tu Madre! Pueblo de Filipinas, si te preguntan por qué es María del Rosario la Virgen de tus amores, ¡diles lo que Ella ha hecho por tí! ¡Cuéntales el amor que vertió sobre tu cuna y sobre tu hogar! ¡Cuéntales el esmero que puso en enseñarte a rezar; a llamar a Dios, Padre; a cobijarte bajo la sombra salvadora de la Cruz! Cuéntales el cariño con que ungió tus primeros pasos, el desvelo con que cuidó tu infancia, la solicitud con que acompañó todos los trances de tu existencia, alegres o azarosos, hasta colocarte en el cénit de tu gloria. Diles que no tienes otra Madre que la Virgen del Rosario, y por eso, porque es tu Madre es ¡ la Virgen de todos tus amores. . .!

¡Ecce Filius tuus! ¡He ahí a tu hijo! Y ¿podremos nosotros, los filipinos del siglo XX, presentarnos ante María y decirle con la conciencia serena y tranquila: Míranos, somos hijos tuyos, hemos permanecido leales a Tí. . .?

No quiero detenerme en este punto, porque mucho hay de qué hablar sobre el particular. Pero sí quiero hacer constar que de varios años a esta parte nos hemos permitido el lujo de alentar con nuestra indiferencia el socavamiento sistemático de la obra de María. Y recogemos la

triste cosecha en tantísimos hogares desquiciados, de los que la paz ha huído, donde no se conoce la satisfacción doméstica. Hordas desajustadas de jóvenes delincuentes y adultos criminales. Impudicia y tráfico sexual en crecimiento. Nociones disparatadas acerca de la libertad. Un gobierno que parece incapaz de ganarse y mantener la confianza del pueblo porque primero ha renegado de su vasallaje al Creador. Escándalos sin número ni tasa. Basta con una ojeada a la primera plana de los periódicos para cerciorarse del espectáculo poco edificante que ofrece la Filipinas Mariana en el año del Señor de 1954.

¿Hay remedio? ¡Sí, lo hay! ¿Dónde...? ¿Dónde va a ser sino en María? El Santo Padre gloriosamente reinante, Pío XII, ha designado este año Mariano precisamente para aportar el remedio a tantísimos males como aquejan no ya a nuestro país sino al mundo entero, para volver a los hombres a Cristo, el único Salvador, por medio de María... ¡Qué alegría ver cómo responde nuestro pueblo al llamamiento de su Madre! Y vuelven a Ella por las cuentas de su Rosario, suben hasta Ella por los peldaños de sus Quince Misterios, porque escrito está: "Te atraeré hacia Mí con cadenas de amor, con lazos de caridad" Ha vuelto a florecer el Rosario en Familia, y trasponiendo el dintel del hogar se ha convertido en el Rosario de las Viviendas, y el Rosario de las Viviendas, en su desarrollo natural, se ha transformado en el Barangay de la Virgen. Bendice, O Madre, estos humildes comienzos y haz que desemboquen en grandes fines. Que llegue pronto el día en que esta nación filipina caiga otra vez de hinojos rezando tu rosario... ¡El día feliz en que de todos sus montes y valles, de todos sus llanos y campos, de todos sus barrios, pueblos y ciudades, de todas sus casas y hogares, suba en alas del cariño hacia Tí, Virgen de sus amores, el murmullo de Ave Marías hechas de fragancias de rosas, de acentos de júbilo y cantares de alegría, de lamentos de tristeza y quejidos de dolor, de himnos de triunfo y cánticos de gloria! Entonces se trocará en realidad maravillosa la radiante visión del poeta...<sup>1</sup>

Y las islas nave, al ver que en sus velas  
se rizaba nueva la fe del cantar,  
acordaron todas nombrar capitana  
a "Sancta María", la Estrella del mar.

---

<sup>1</sup> El P. Florencio Muñoz Hidalgo, O.P., es el autor de la poesía aludida. Ponemos a continuación esta inspirada poesía.

Eran cien mil islas como cien mil ansias,  
como cien mil naves nacidas del mar...  
Eran cien mil sueños en forma de flota,  
¡como una esperanza que va a conquistar!

Allá en los principios, cuando el Dios creaba  
de mundos y soles el quieto rodar,  
miró hacia Levante, dió un beso a los mares,  
y así comenzaron su azul navegar...

Todas aguardaban con el fuego verde  
de virgen prudente que se va a inmolar...  
Todas con el alma del Dap-Dap en llama  
abrasando al cielo, dispuestas a amar...

Y un día... otra armada de viejo velamen,  
de ilusiones nuevas y lento bogar,  
brotó de la bruma como un caballero  
buscando princesas que desencantar...

Y vieron las islas, princesas marinas,  
cómo de las naves nació un cantar:  
paloma playera de mensajes de alba  
volando con ritmo de brazo al sembrar...

Alada semilla caía en las ondas  
con la gracia ingenua de viejo trovar:

“Sancta María  
Estrella pía  
Reina del mar...  
Si Tú nos guía  
la fe algún día  
nos salvará...”

Llevándola el viento en sus dedos azules  
rompió de las islas la virginidad,  
y en un estallido de mil primaveras  
florecieron rosas por cielo y por mar.

Y las islas naves, al ver que en sus velas  
se rizaba nueva la fe del cantar,  
acordaron todas nombrar capitana  
a “Sancta María”, la Estrella del mar.

Y diz que de entonces, derechos los rumbos,  
no hay flota enemiga que gane en bogar  
a las cien mil islas, con sueño de naves,  
que el Dios, como perlas, sacó de la mar...

## Sección Informativa

MUNDO CATÓLICO—Documentos Pontificios recientes de la Santa Sede.

En los dos últimos números de *L' Osservatore Romano* semanal que por conducto de la Nunciatura Apostólica hemos podido ver correspondientes al 31 de diciembre último y al 1 de enero (nos. 263 y 264), hay dos documentos pontificios de mucha importancia. El primero es la encíclica al episcopado y a los católicos de China. Esta encíclica contiene una doctrina de importancia universal. Es para deshacer las calumnias propaladas por el gobierno comunista contra nuestra religión. Los católicos chinos no son antipatriotas, al contrario son los que aman más a su patria. Las tres autonomías tan traídas y llevadas por los comunistas son examinadas con atención. Esperamos poder publicarlo algún día, al menos en parte.

El otro documento es el mensaje de Navidad. De él dice el mismo Papa en otro breve mensaje: "La divina Providencia no nos ha permitido este año pronunciar el acostumbrado radiomensaje de Navidad, aunque lo estamos preparando en la medida que nos lo consienten nuestras condiciones de salud. Mas confiamos con el fin de no interrumpir ya su larga serie, hacerlo público apenas con el favor de Dios esté terminado."—Publicamos enteramente este mensaje aun cuando sea largo. Habla de la "coexistencia". El Papa expone en qué condiciones pueden coexistir las naciones. Debe fundarse no en el temor humano, sino en el temor de Dios—lo cual supone en las naciones admitir la existencia y el culto de Dios—. Tampoco en el error y engaño, sino en la verdad y sinceridad de todos. Que sea esta doctrina importante hasta para los seglares y sacerdotes, lo dice el mismo Papa hacia el fin del mismo. La prensa local también se ha hecho eco de él y así el Herald lo ha publicado por partes en inglés y ahora lo está publicando el Debate en español.

Otro importante discurso es el que dirigió a los juristas católicos italianos el 5 de diciembre. En él se expone la doctrina sobre el camino de la culpa y de la pena y el estado de culpa y de pena. Veanse los epígrafes: naturaleza del acto culpable; sentido de la pena; los preámbulos de toda sentencia penal; la certeza moral en los jueces humanos; algunas propuestas de reforma; variedad y eficacia de la pena; las reacciones del condenado; aspecto psicológico; el ambiente jurídico; el lado moral y el ambiente religioso. Este discurso continúa y completa la materia de otro discurso al IV Congreso de Derecho Penal Internacional el día 9 de octubre de 1953, del que dimos cuenta en el Boletín (1953 p. 743).—A pesar de su enfermedad el Santo Padre no descansa. Que Dios nos le conserve para bien, no solo de la Iglesia, sino de la humanidad, pues sus palabras siempre son bien recibidas por todos.

**Argentina: ¿Qué pasa en Argentina?** Todos creíamos que, según declaraciones oficiales: "la colaboración entre el Estado y la Iglesia católica nunca fué más estrecha que durante el actual gobierno" (de Perón);

pero hoy sacerdotes procesados, otro día obstáculos a la educación católica, y en fin la aprobación del divorcio votada apresurada y automáticamente hace dudar. Decimos automáticamente porque han obrado como autómatas una "mayoría" de senadores. Menos mal que no fué unanimidad, pues una senadora católica, la Sra. Elvira Rodríguez siguiendo los deseos de millares y millares de católicos que protestaron, no dió su aprobación; bien es verdad que esto le ha costado la expulsión del senado...

Los diarios de aquel país últimamente hablaban de "infiltraciones clericales" de "ingerencias del clero"...; pero, como nota L'Osservatore Romano semanal (7 de enero), la verdadera explicación está en estas otras frases; "así como los trabajadores no se ocupan de religión, tampoco la religión debe ocuparse de los sindicatos". Así, claro, en oposición con el mandato de Cristo: "Id y enseñad a todas las gentes", y desde luego a los que no se preocupan de la religión. Pero por lo visto en Argentina el gobierno lo entiende de otra manera: "el dogma, dicen, es para la conciencia, el sindicato para la acción"... y esta: "la religión debe servir al prójimo para sus necesidades sobrenaturales; la política por el contrario debe servir al prójimo en sus necesidades humanas". Sobre todo esta frase: "El dirigente peronista, que acepta la responsabilidad del cargo de dirigir, debe despojar su conciencia de todo otro sentimiento que pueda ser superior al peronismo." Las últimas declaraciones del Papa, de las cuales hablamos en otro lugar de este número, están pues más que justificadas.

El episcopado argentino ha dado un pastoral colectiva sobre los deberes cívicos y religiosos de los fieles. Entre otras cosas se dice: "Ningún sacerdote puede, ni debe tomar parte en las luchas de partidos políticos sin comprometer su investidura y a la misma Iglesia. Empero, en el caso de defensa de los principios fundamentales de la doctrina católica, no se trataría de oposición política, sino de defensa obligada del altar. Frente al comunismo ateo y materialista, frente al divorcio absoluto, frente a la escuela láica y obligatoria, como a otras cuestiones esenciales de doctrina, ningún sacerdote podría permanecer indiferente, sino que debe asumir la defensa serena y firme de los valores eternos". Poco después añade: "declaramos que la misión de la Iglesia no puede circunscribirse al ámbito de los templos: ella debe predicar el Evangelio en todas partes".

**Estados Unidos: Los Males del materialismo moderno.** Los Obispos de EE. UU. hace poco tuvieron sus conferencias anuales; al final de las cuales han hecho una declaración conjunta que se puede resumir en estas palabras: "El verdadero enemigo de América y del mundo es el materialismo, ya se esconda tras los órganos de un estado extranjero, ya se oculte en las propias instituciones domésticas, El materialismo ateo es el verdadero enemigo. Esto hay que reconocerlo y buscar la solución no tanto en la fuerza material cuanto en la fuerza mayor espiritual. Hay que avivar la fe en Dios y en su Divino Hijo Jesucristo, pero fe viva, no simple

emoción, ni un vago sentimiento de reverencia o de admiración ante el misterio. La caridad fraterna, el amor a la cruz, la cruz debe ser el símbolo de amor. En esta época de paganismo y materialismo ateo los cristianos verdaderos podremos triunfar de nuevo. Hay que triunfar del neopaganismo de nuestros días con el mismo signo vencedor de otros tiempos.

## FILIPINAS

**Conferencias episcopales.** En la alocución del Papa que publicamos en el número anterior p. 10), expresa Su Santidad el deseo de que los Sres. Obispos de una nación tengan alguna reunión para estudiar los problemas comunes y discutir los medios más eficaces para el régimen de cada una de las diócesis, según las experiencias que todos pueden aportar. La Jerarquía de Filipinas ya hace tiempo que inició estas conferencias anuales. Este año ha sido Baguio el lugar escogido para tener estas conferencias durante los días 24-29 de enero. Las conferencias se tendrán en De la Salle Villa y comenzarán con la misa votiva del Espíritu Santo. En las distintas sesiones que tendrán, se pasarán en revista las actividades de la Iglesia durante el año pasado en las distintas esferas de su influencia: misiones, educación, acción social, prensa católica y otras actividades de apostolado.

**Un cursillo de finanzas para eclesiásticos.** Desde el día 17 de enero vienen dándose clases especiales de finanzas para sacerdotes en el La Salle College de Manila. Solamente se admiten sacerdotes con la recomendación de sus Ordinarios respectivos. La finalidad de este cursillo es preparar a los sacerdotes para el oficio de secretario financiero o de ecónomo diocesano. En sus dos aspectos: legal y administrativo se enseñan las disposiciones legales tanto eclesiásticas como civiles sobre los bienes eclesiásticos, adquisición, administración, pías fundaciones y beneficios eclesiásticos, las obligaciones, los contratos, la propiedad, el registro de terrenos, créditos, documentos legales, testamentos etc. Terminado felizmente el curso podrán los sacerdotes calificarse para el Diploma de Administración Financiera Eclesiástica.

**La representación diplomática ante el Vaticano.** Filipinas tiene su representación diplomática ante el Vaticano. El embajador de Filipinas en Madrid, tiene también la representación de Filipinas ante el Vaticano; pero naturalmente que esta posición es un poco desairada. Se precisa una representación que sea exclusivamente para el Vaticano. Pero, lo de siempre: el fantasma de la "separación de la Iglesia y el Estado"; como si por tener esa representación hubiera una fusión y confusión de ambos poderes. A nadie se le ha ocurrido pensar que haya fusión y confusión entre Filipinas e Inglaterra solo porque hay allí un representante de Filipinas; al contrario hay orden y buenas relaciones. Los "zelotes" de la separación lo entienden de otra manera. Estos, ya lo sabemos, son los de siempre: Nabong... Sobrepeña... etc. Es una verdadera obsesión, una

pesadilla la que tienen estos señores protestantes.—Otros por el contrario enfocan el problema desde otro punto de vista, creyendo que Filipinas debe tener un representante ante el Vaticano, y la razón es porque el Vaticano es... también un Estado... Nos parece haber leído en alguna parte que aunque sea esto verdad, no es por esta razón por la que la Santa Sede admite estas representaciones. La razón está en los mismos filipinos, ingleses, franceses, españoles, portugueses etc. *católicos*. Ninguna nación puede prescindir de los intereses de sus católicos, no digamos como tales, sino como nacionales, pero que resulta que son católicos, para lo cual tienen derecho y no digamos deber. Ahora bien el catolicismo, al contrario de lo que son otras religiones: la protestante o budista por ejemplo, es una religión organizada jerárquicamente. Deber de todos gobierno es entrar en relaciones con el Jefe Supremo del Catolicismo, con miras a procurar el bien, al menos no obstaculizando los deberes y obligaciones de los súbditos católicos ya que es su deber el procurar el bien de todos los nacionales. Que otras religiones no cuenten con un Jefe ante quien puedan enviarse otros representantes para armonizar los deberes religiosos con los deberes nacionales de los individuos de esa religiones, no es culpa de los católicos, sino de ellos mismos que no necesitan por lo visto de tales jefes, ni de tales representaciones.

**Llegada del Secretario General de la C.W.O.** Está de vuelta de América el M.R.P. Fernando Mempin, Secretario General de la C.W.O. de Filipinas. Trae muy buenas impresiones de allí y esperamos que los conocimientos que adquirió, junto con sus observaciones personales, serán de mucho valor y estima para el futuro de los intereses católicos en Filipinas.

**Los Conciertos del Seminario de San Carlos.** Con ocasión del Congreso mariano el público de Manila tuvo ocasión de escuchar algunos conciertos sagrados tenidos por los Seminarios de Manila: Santo Tomás y San Carlos. Que se aprecien estos congresos lo prueba el hecho de que no fueron los únicos, ni serán los últimos. Terminado ya el Congreso, el seminario de Santo Tomás tuvo otro concierto en la iglesia de Santo Domingo, Quezon city, También durante las Navidades los seminaristas de San Carlos dieron otro concierto en Baguio y presentarán otros dos los días 29 y 30 de enero en los auditorium del Holy Ghost y Santa Isabeel. Estará dirigido por el Rev. P. Juan Van de Steen C.I.C.M. La finalidad de estos conciertos, que merecen ser tenidos muy en cuenta y ser favorecida por todos los medios, es la de recaudar fondos para ayudar a seminaristas pobres. Buena ocasión de pasar un rato ameno oyendo buena música, de ayudar a una urgente necesidad y contribuir así al aumento de vocaciones eclesiásticas, de que tanta necesidad hay en Filipinas.

**¿Menos católicos en Filipinas?** El nuevo **Catholic Directory** para el año 1955 da a Filipinas una población total de 20.472.116 habitantes de los cuales son católicos 16.328.856 El Directorio anterior ponía 19.836.063 habitantes con 15.986.345 católicos. Según esto hay una disminución del 2,04 por 100

respecto de las cifras correspondientes al 1953. ¿Será que hay verdadera disminución? Mas bien creeríamos que las estadísticas posteriores son más exactas que las de años anteriores. En todo caso sería verdaderamente sensible que fuera debida esta disminución o a falta de nacimientos entre católicos o lo que es peor, a las apostasías. Sabemos que la "Iglesia ni Cristo" de Manalo sobre todo, está haciendo mucho daño a la Iglesia Católica, sin contar las numerosas sectas protestantes que con el cierre de las misiones de China han visto aumentados el número de pastores y los medios de propaganda. No hay que dormirse, ni permitir que disminuya el número de los católicos.

**Diócesis de Palo: Protonotario Apostólico.** Ha sido recientemente elevado a la dignidad de Protonotario Apostólico el Illmo. Sr. Cipriano Urgel, Vicario General de la Diócesis de Palo y Párroco de Tanauan. Con este motivo el 6 de diciembre pasado se tuvo la solemne investidura del nuevo Protonotario con una misa solemne celebrada por el recipiendario de esta dignidad de distinción. Enhorabuena.

**Ordenaciones:** A la larga lista del mes anterior hay que añadir los siguientes ordenados. *Diócesis de Zamboanga: Presbiterado*, el R. P. Primitivo Viáallo de la Pontificia Universidad de Comillas España, el 12 de Sept. de 1954 *Diaconado:* Los RR. Constancio Mesiona de San José Q. C. el 8 de diciembre y Miguel Mialet, C.M.F. en Zamboanga city el 18 de diciembre, 1954.

*Diócesis de Tagbilaran, Diaconado.* Los RR. Pánfilo Somosot y Felipe Melicor, de *Subdiácono* el Rev. Leonardo Mateo. *Ordenes menores* los Sres.: Teógenes Sarabia, José Lengo; Eustaquio Salera y Celedonio Melicor.

*Diócesis de Lingayen.* Diácono el Rev. José Suarez, (y no Jaime Allado como por error se dijo en el número de Enero anterior).

El ordenado de subdiácono de que dimos cuenta el mes anterior en el apartado: Diócesis de Manila es el Rev. Antonio Sioponco, C.M.

Se han recibido de la Editorial Luis Gili-Barcelona estos libritos: *Pláticas y Cartas a los Sacerdotes*, de Eduardo Juan Poppe Pbro.; y *Sigamos la Santa Misa*, de Pio Parsch.